

**Medidas
para el cambio
en Extremadura**

**Elecciones
autonómicas
de 2015**

EL PROGRAMA DE EXTREMADURA

RESCATE CIUDADANO

**DEMOCRACIA
E INSTITUCIONES**

**IGUALDAD Y LIBERTADES
PÚBLICAS**

**TERRITORIO,
INFRAESTRUCTURAS
Y TRANSPORTES**

**EMPLEO Y MODELO
PRODUCTIVO**

**BIENESTAR Y DERECHOS
SOCIALES**

**ECOLOGÍA Y MODELO
DE VIDA**

MUNDO RURAL

PODEMOS.

ES AHORA

PODEMOS.

**Medidas
para el cambio
en Extremadura**

**Elecciones
autonómicas
de 2015**

EL PROGRAMA DE EXTREMADURA

RESCATE CIUDADANO

**DEMOCRACIA
E INSTITUCIONES**

**IGUALDAD Y LIBERTADES
PÚBLICAS**

**TERRITORIO,
INFRAESTRUCTURAS
Y TRANSPORTES**

**EMPLEO Y MODELO
PRODUCTIVO**

**BIENESTAR Y DERECHOS
SOCIALES**

**ECOLOGÍA Y MODELO
DE VIDA**

MUNDO RURAL

PODEMOS.

ES AHORA

PODEMOS.



RESCATE CIUDADANO

**DEMOCRACIA E
INSTITUCIONES**

**IGUALDAD Y
LIBERTADES PÚBLICAS**

**TERRITORIO,
INFRAESTRUCTURAS
Y TRANSPORTES**

**EMPLEO Y MODELO
PRODUCTIVO**

**BIENESTAR Y DERECHOS
SOCIALES**

**ECOLOGÍA Y MODELO
DE VIDA**

MUNDO RURAL

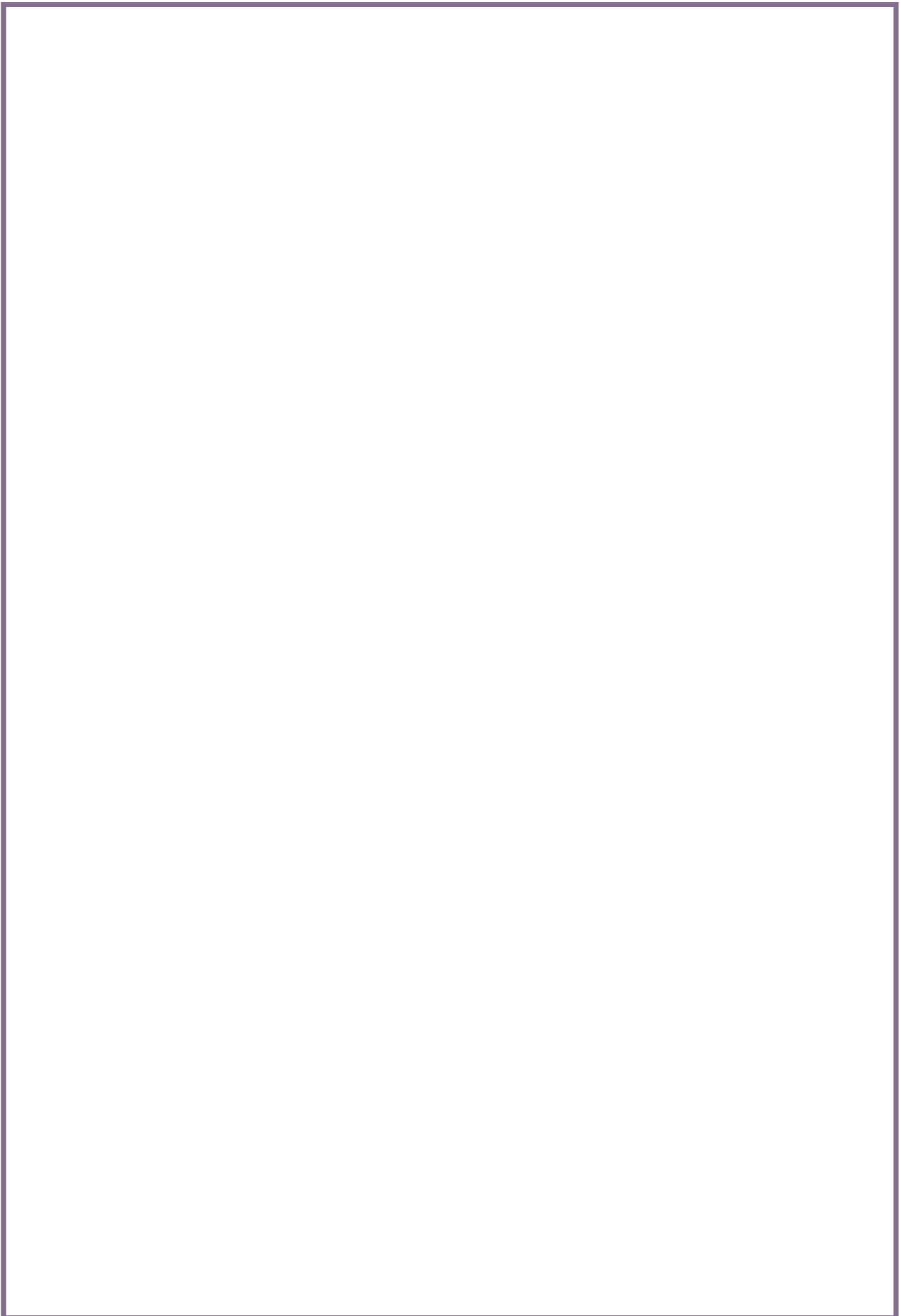
ESTE PROGRAMA ES INTERACTIVO
Puedes navegar haciendo click en el índice y en los
sumarios de las páginas.



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	11	
RESCATE CIUDADANO	19	1.
1. RENTA BÁSICA	19	
2. VIVIENDA	20	
3. DEPENDENCIA.....	21	
DEMOCRACIA E INSTITUCIONES	23	2.
1. TRANSPARENCIA	24	
2. JUSTICIA Y ANTICORRUPCIÓN.....	29	
3. PARTICIPACIÓN.....	32	
IGUALDAD Y LIBERTADES PÚBLICAS.....	37	3.
1. IGUALDAD	38	
2. VIOLENCIA DE GÉNERO	40	
3. LIBERTADES PÚBLICAS	41	
TERRITORIO, INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES.....	45	4.
1. TERRITORIO	47	
2. INFRAESTRUCTURAS	50	
3. TRANSPORTES	51	
EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO.....	55	5.
1. EMPLEO.....	56	
2. INDUSTRIA.....	57	
3. AUTÓNOMOS Y PYMES	60	
4. TURISMO	60	

6.	BIENESTAR Y DERECHOS SOCIALES.....	65
	1. SERVICIOS SOCIALES	66
	2. MIGRACIONES	67
	3. RESIDENCIAS PARA MAYORES	69
	4. DEPENDENCIA	69
	5. VIOLENCIA MACHISTA	70
	6. EDUCACIÓN	71
	7. COOPERACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO	78
	8. DEPORTES.....	80
	9. SANIDAD Y DEPENDENCIA	84
7.	ECOLOGÍA Y MODELO DE VIDA.....	99
	1. ENTORNO NATURAL.....	100
	2. ENTORNO CULTURAL.....	102
8.	MUNDO RURAL.....	109
	1. PRODUCCIÓN Y RECURSOS PRODUCTIVOS	110
	2. TRANSFORMACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CADENA DE VALOR	117
	3. POLÍTICAS AGRARIAS EUROPEAS E INTERNACIONALES EN EL ÁMBITO COMPETENCIAL EXTREMEÑO.....	119
	4. DESARROLLO RURAL.....	121



INTRODUCCIÓN

Situación real de Extremadura. Necesidad de cambio

El análisis actual de la realidad económica, social y política de Extremadura ha sido abordado a partir de estudios objetivos de las principales áreas de trabajo que conforman Podemos Extremadura y gracias a las aportaciones de la ciudadanía, principales conocedores de la situación real de nuestra Comunidad Autónoma.

Para conocer la situación económica y social de la sociedad extremeña hay que empezar describiendo su coyuntura política, basada en un inmovilismo político de casi treinta años, llevado a cabo por el PSOE y la llegada de un nuevo gobierno, el del Partido Popular, durante la última legislatura. Consideramos que principalmente estos Gobiernos han sido cómplices y han desarrollado políticas idénticas, al crear una amplia Administración Pública, con políticas y redes clientelares, y conformar con ello una estructura bipartidista tanto a escala local como autonómica. Esto viene a determinar que el comportamiento político y electoral imperante en Extremadura, supeditado a la idea de la no alternancia, nos haga olvidar que existen otras fuerzas políticas.

La comunidad extremeña ha demostrado en los últimos años una intensa disminución en la evolución de sus dinámicas demográficas, con una importante pérdida de población y subida de la emigración en torno a un 2% en el último año (según los últimos datos del INE). Esto se traduce en una mayor despoblación de los entornos rurales, por falta de oportunidades y futuro, relacionada en muchos casos con la inexistencia de políticas gubernamentales en materia educativa, sanitaria-asistencial y medioambiental; disminución de la producción agropecuaria, y carencia o precariedad de servicios. Por lo tanto, y según los datos comentados, la población y su nivel de cualificación son los principales elementos a largo plazo de una región para un buen desarrollo socioeconómico. Somos una de las regiones con mayor población envejecida, como demuestra el índice de envejecimiento (población \geq 65 años/población $<$ 16 años), que se

ha incrementado en 17,44 puntos desde el año 2000 hasta el año 2012, pasando del 107,92 % a un 125,63 %), a esto le añadimos el total de habitantes que tenemos en nuestra región, aproximadamente 1.093.587 según los datos aportados por el INE.

En cuanto a la economía de la comunidad extremeña, ha experimentado en los últimos años un decrecimiento. Es una de las regiones cuyo PIB se sitúa por debajo de la media nacional. El PIB, junto a la productividad, son los factores clave para producir y generar renta, contribuyendo al bienestar de la población. Así pues, el sector primario aumenta un 2,5 % con respecto al industrial que retrocede un 2,6%, como también el sector servicios (según datos aportados por el ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente). Debido a esa falta de productividad por la inexistencia de políticas efectivas de empleo, la falta de especialización en las actividades agroalimentarias, y la falta de incentivos al pequeño y mediano comercio y a las pequeñas y medianas empresas, los principales sectores económicos no funcionan.

Este panorama denota que en Extremadura no se garantizan los niveles de bienestar, renta y empleos básicos que demanda la ciudadanía, ya que si no hay interrelación de los diferentes sectores económicos, como quienes proveen en unos casos y quienes demandan en otros, no se generan rentas y empleos adicionales. Según los últimos datos de desempleo, en la región hay un total de 151.800 personas desempleadas. Las mujeres siguen siendo las más perjudicadas con un 33,4 %, y los hombres un 27,28 %, según datos aportados por el INE y EPA.

Extremadura está dispuesta a afrontar un verdadero cambio. Ha llegado el momento de nuestra Comunidad Autónoma, la gran desconocida para muchas personas por sus circunstancias geopolíticas, de incomunicación, y la mala distribución de la riqueza. Es hora de que se lleven a la práctica los reclamos y las aspiraciones de las ciudadanas y los ciudadanos de nuestra región. Hay que cambiar nuestra situación actual, en favor de una tierra que tome las riendas y donde la ciudadanía sea la protagonista de nuestra sociedad. En Podemos Extremadura vamos a apostar por un cambio real y verdadero; nos debemos a nuestra gente.

Hacia dónde ir: la Extremadura de su gente

Una vez expuesta a grandes rasgos la problemática actual extremeña, vamos a pasar a resumir hacia dónde queremos que nuestra Comunidad Autónoma progrese, para que tenga un futuro en el que tengamos cabida todas las personas.

En un momento de crisis económica como en el que nos encontramos actualmente, esta comunidad ha demostrado que no se puede fijar el futuro en el ladrillo, hay que buscar otras alternativas e iniciativas basadas en aquello de lo que realmente dispone esta región, como la agricultura, las energías renovables, el

turismo, las tecnologías, el emprendimiento, la inversión en I+D+i, etcétera. Tenemos que ser una comunidad competitiva, disponemos de muchos recursos a nuestra disposición, lo único que tiene que haber es voluntad política para hacer que los recursos de los que dispone esta tierra se fomenten desde dentro hacia fuera.

Para ello, hay que fomentar la actividad emprendedora y generar un buen tejido empresarial, mejorar la educación y formación, así como apoyar financieramente a quienes construyen su pequeña o mediana empresa. Una idea importante en una sociedad como la extremeña es la de mejorar la cultura empresarial y sus normas para influir en la actividad empresarial, para ello se deberían crear programas y políticas públicas de apoyo.

Queremos una educación orientada a la igualdad de oportunidades y de condiciones de acceso basada en tres principios irrenunciables: la educación pública, inclusiva y de calidad. Proponemos un modelo coeducativo basado en un aprendizaje real de igualdad entre hombres y mujeres para una sociedad educativa en la que se evalúe para mejorar, se conecte la escuela con el entorno creando verdaderas redes de aprendizaje y aprovechando todas las potencialidades de las TIC, para conseguir una sociedad más avanzada, participativa y justa.

Este proceso debe ser a lo largo de la vida y, por ello, deben establecerse pasarelas que permitan a las personas alternar procesos de educación y formación con periodos de inserción laboral. Para ello, será necesario flexibilizar el sistema educativo y establecer políticas transversales, para crear un modelo de formación profesional integrado que aglutine las políticas formativas de los tres subsistemas.

La educación es una herramienta para hacer a la ciudadanía libre y autónoma y, solo una ciudadanía con capacidad crítica puede construir una sociedad mejor. Para ello, debemos garantizar el acceso universal y continuo al aprendizaje, transformando el sistema educativo y formativo desde la innovación y la investigación científica; y en materia educativa, conseguir que motive e inspire al profesorado y a los estudiantes y, por supuesto, haga partícipe a toda la sociedad extremeña, porque el éxito escolar es nuestro éxito como sociedad: es la herramienta de la que nos valemos para hacer efectivo un derecho fundamental como es la igualdad de oportunidades.

La sanidad es otro tema importante que debe tenerse en cuenta para el desarrollo de nuestra Comunidad. Por un lado, exige una transformación para proporcionar una mejora en el tratamiento con pacientes, y, por el otro, debemos orientar la sanidad hacia la innovación tecnológica. Si no implementamos intervenciones públicas y políticas alternativas, si no adoptamos una perspectiva de salud poblacional, la crisis terminará generando un gran impacto negativo en la salud de la ciudadanía.

INTRODUCCIÓN

RESCATE
CIUDADANO

DEMOCRACIA
E INSTITUCIONES

IGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICAS

TERRITORIO,
INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTES

EMPLEO Y
MODELO
PRODUCTIVO

BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

ECOLOGÍA Y
MODEL DE VIDA

MUNDO RURAL

Queremos una Extremadura en la que la Administración Pública esté orientada hacia la ciudadanía. La esfera pública no debe mezclarse con la esfera política de manera inadecuada o inoportuna, queremos una Administración que sea independiente. La función pública debe estar libre de ataduras políticas, para que verdaderamente sirva a los intereses de la población extremeña y no al de los partidos políticos.

Nuestro futuro también será el de una sociedad igualitaria, al que llegaremos con la aplicación de políticas públicas de transversalidad para favorecer que, desde los órganos de representación, se incida en la cohesión social y en la construcción de una región paritaria, y esto se traduce en la mejora de la organización y desarrollo de las políticas públicas encaminadas a tal fin, como las de igualdad real entre hombres y mujeres.

Para poder transformar estas complejas realidades, es necesario despatriarcalizar las propias estructuras institucionales —educativas, sanitarias, políticas, urbanísticas, etcétera—, cambiar el modelo productivo para liberarlo de la violencia estructural que lo acompaña, y que ataca especialmente a las mujeres, así como revertir las construcciones socio-simbólicas que en nuestra sociedad perpetúan los roles de género y fundamentan la violencia machista en general y el feminicidio en particular.

Esto nos lleva a atender todas las desigualdades de género en función de sus intersecciones con situaciones de pobreza, desempleo, orientación e identidad sexual, exclusión étnica o religiosa, diversidad funcional, inmigración, explotación laboral, trata o tráfico, edad, lugar de residencia y de cualesquiera otras condiciones que sitúan a estos colectivos de personas en diversas y complejas formas de desigualdades de género.

La reforma laboral empeora las condiciones laborales, especialmente para las mujeres, lo que unido a los recortes en el gasto público destinado a la atención a la dependencia y, por tanto, a la conciliación de la vida familiar y laboral, sitúa a las mujeres en una clara situación de precariedad que nos lleva a escuchar, cada vez con más frecuencia, el incremento del riesgo de exclusión en las mujeres o la progresiva feminización de la pobreza.

En el ámbito de la cultura, es necesario reparar cuarenta años de tejido comunitario destruido por el capitalismo y el dirigismo político de los partidos del régimen del 78. Es necesario romper con el aislacionismo en el que discurre la producción cultural extremeña y acabar con el consumo cultural de productos cuyo único prestigio es venir avalados por la sociedad del espectáculo y los medios a su servicio, sin relación con Extremadura y en las antípodas de lo que debería ser una política cultural cimentada sobre valores que pusieran por delante la solidaridad frente a la competencia, la creatividad frente al consumo, la suficiencia frente al derroche y la riqueza de las relaciones sociales, que es capaz de tejer, frente a la riqueza mercantil que es capaz de producir.

Es un clamor público el hecho de que, lejos de programas erráticos como los que han actuado sobre la realidad extremeña hasta ahora, la política cultural de Extremadura tiene que construirse con la participación y colaboración de las asociaciones y profesionales del sector, las asociaciones ciudadanas y los colectivos culturales implicados.

La implicación en la conservación de la naturaleza como medio para asegurar el cuidado del patrimonio más importante de Extremadura debe hacerse desde todos los niveles y con la participación de todos los sectores y agentes sociales. La política medioambiental debe asegurar una apuesta firme por el desarrollo sostenible como seña de identidad de nuestra región y factor inexcusable a tener en cuenta de cara a nuestro futuro y al desarrollo y progreso de nuestra Comunidad Autónoma.

Ha llegado el momento de un cambio de rumbo: el medio natural será gestionado por quienes lo habitan.

El 24 de mayo celebramos elecciones y demostraremos que queremos una Extremadura en la que sintamos que no estamos abandonadas, que todas las personas tengamos la oportunidad de vivir en una región en la que nuestros derechos sean protegidos y no mermados, en la que las políticas públicas vayan orientadas al bien común de la ciudadanía y no a beneficiar a una minoría privilegiada. Y, para ello, contaremos con la participación de todas las extremeñas y extremeños.

Que desde una educación pública, gratuita y de calidad, pasando por una sanidad universal y gratuita, siguiendo por un empleo digno, para que quienes son jóvenes tengan cabida en nuestra tierra, en la que mujeres y hombres tengan igualdad de condiciones salariales, que se fomenten nuestro pequeño y mediano comercio y pequeñas y medianas empresas, y en la que quienes son mayores tengan unas condiciones que les permitan un bienestar adecuado para decir que Extremadura es una región donde podemos volver a tener un futuro. Por ello, este programa fundamenta sus propuestas en tres principios:

1. Transparencia y participación: Queremos impulsar la rendición de cuentas por parte de los representantes públicos ante la población, fundamentalmente a través de la transparencia y la participación comunitaria. Para ello, se desarrollarán planes para la coordinación entre los distintos servicios, impulsando las acciones preventivas basadas en la potenciación de los recursos individuales y colectivos, y en la mejora de la eficacia a través de la participación de todos.

2. Universalidad: Las medidas que presentamos están guiadas por el ánimo de lograr que garanticen la cobertura universal, reconociendo el acceso de toda la ciudadanía a la salud, la educación, los servicios sociales y las ayudas a la dependencia, la cultura y el arte, el deporte y la vivienda, especialmente para los colectivos más desfavorecidos.

INTRODUCCIÓN

RESCATE
CIUDADANO

DEMOCRACIA
E INSTITUCIONES

IGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICAS

TERRITORIO,
INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTES

EMPLEO Y
MODELO
PRODUCTIVO

BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

ECOLOGÍA Y
MODEL DE VIDA

MUNDO RURAL

3. Transversalidad: Apostamos por la puesta en marcha de políticas integrales que no se centren en la persona, sino sobre el origen y las consecuencias de la problemática sobre el conjunto de la población, de un territorio o de un sector. Para ello, se potenciará el trabajo colaborativo y coordinación del personal técnico vinculado a las áreas de las distintas administraciones.

Estos tres principios se concretarán en una acción de gobierno en que la gestión de los recursos públicos se base en:

- Introducir procesos de racionalización normativa.
- Desarrollar protocolos para garantizar la transparencia, la participación y la transversalidad.
- Crear órganos que planifiquen, coordinen, dialoguen y evalúen las políticas desarrolladas.

Nuestro programa se ha construido gracias a la participación de círculos, personas expertas y colectivos de la sociedad civil. Así como a través de reuniones periódicas con entidades como sindicatos, colegios profesionales, etcétera. Estas entidades nos han hecho llegar propuestas concretas que forman parte también de nuestro compromiso. Queremos destacar entre ellas las medidas propuestas de derechos humanos, juventud —con los doce compromisos del Consejo de la Juventud de Extremadura—, empleo, servicios sociales, vivienda, migración, cooperación e igualdad.

1.

RESCATE CIUDADANO

Introducción

Declarar como Procedimientos de Emergencia Ciudadana (PEC) aquellos que se refieran a garantizar servicios y asistencia a las extremeñas y extremeños en condiciones de dignidad.

En la coyuntura actual de crisis, no es concebible que determinados procedimientos que responden a necesidades básicas y esenciales se demoren. Una vez calificados como PEC estos procedimientos estarán sujetos a especificidades en materia de prioridad presupuestaria y de planificación, de tesorería, de urgencia de plazos, de especial dotación de recursos humanos y materiales para su tramitación, así como de obligatoriedad de acuerdo y colaboración entre administraciones públicas tramitadoras.

1. RENTA BÁSICA

Establecer en **tres fases** el cumplimiento, mejora y desarrollo de la Ley de Renta Básica, caminando desde la visión asistencialista, que perpetúa la exclusión social, hacia un modelo basado en el derecho de ciudadanía para todas aquellas personas en situación de desempleo.

Cumplir la ley actual

- a. Realizando convocatorias permanentes hasta que quede eliminado el modelo por convocatorias.

- b. Autorizando a los servicios sociales de base a prescindir del informe social previo en los casos que estos consideren oportunos.
- c. Aumentando considerablemente, y lo que sea necesario, el número de profesionales del trabajo social para agilizar y resolver en el plazo que marca la ley todas las solicitudes pendientes.

Mejorar la ley actual

- a. Convocando una **comisión de seguimiento** en la que se integren todos los agentes sociales involucrados en el desarrollo e implementación de esta ley y la futura.
- b. Revirtiendo de manera inmediata en todos los aspectos en que se haya empeorado la ley aprobada el 9 mayo de 2013.
- c. Eliminando su gestión y control privados.
- d. Blindando un presupuesto mínimo anual hasta el final de la crisis.

Desarrollo de un nuevo modelo más cercano a las prestaciones por desempleo que a los modelos asistenciales. Priorizando el derecho a la vida digna de las extremeñas y los extremeños y dedicando los recursos que sean necesarios.

2. VIVIENDA

Declaración de emergencia habitacional y nueva Ley de Vivienda

Diagnóstico

1. **Crear el Observatorio Extremeño de la Vivienda** compuesto por instituciones y sociedad civil.
2. **Realizar un diagnóstico sobre dos puntos clave:**
 - Los desahucios de vivienda habitual.
 - La imposibilidad de acceder a una vivienda y de emanciparse de las personas jóvenes.
3. **Una Comisión Parlamentaria encargada de analizar la vulneración del derecho a la vivienda**, para establecer las diferentes responsabilidades y buscar soluciones.

Estado de emergencia habitacional

4. **Destinar todos los recursos necesarios para frenar los desahucios mediante moratorias, alquileres sociales y un servicio de intermediación para acordar cesiones de uso de las viviendas, además de garantizar unos recursos mínimos diarios en los suministros básicos.**

Plan de rescate habitacional

5. **Crear un servicio público habitacional para la garantía efectiva del derecho a la vivienda en Extremadura, impulsando y ampliando el patrimonio público de vivienda tanto sociales como de simple gestión pública.**
6. **Garantizar el derecho a la vivienda a los colectivos sociales con menores ingresos y auditando la cuantía y la calidad de las viviendas públicas.**
7. **Garantizar un mínimo vital de subsistencia de los suministros de agua, luz y gas.**

3. DEPENDENCIA

Unos de los principales problemas que se encuentran las personas en situación de dependencia y sus familiares es la tardanza de la Administración en evaluar los casos, por lo que además de prolongar la espera, se prolonga el sufrimiento y el dolor de quienes lo padecen, llegando incluso a morir esperando estas ayudas.

Por lo tanto, es urgente:

8. **La reactivación y el desarrollo integral de la Ley de Dependencia.**
9. **Recuperar el grado 1 de dependencia, restaurando la responsabilidad y competencia de la Comunidad Autónoma de Extremadura.**
10. **Aumentar la partida presupuestaria para los distintos grados.**
11. **Controlar, a través de una comisión de carácter público, a empresas privadas que reciben subvenciones públicas para el desarrollo de esta actividad.**
12. **Proporcionar formación y cualificación a todas las personas que se dediquen a esta práctica profesional.**

INTRODUCCIÓN

**RESCATE
CIUDADANO**DEMOCRACIA
E INSTITUCIONESIGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICASTERRITORIO,
INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTESEMPLEO Y
MODELO
PRODUCTIVOBIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALESECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

2.

DEMOCRACIA E INSTITUCIONES

Introducción

Podemos Extremadura, en tanto que alternativa de cambio democrático, apuesta por transformar el contenido, diseño y funcionamiento de las instituciones políticas y gubernamentales en nuestra Comunidad. La democracia no puede solo reducirse al momento de las elecciones, ni mucho menos puede aceptar que se imponga una gestión de las metas colectivas desde la visión neoliberal de la clase gobernante. Por el contrario, estamos ante un cambio de época en el que regresa al primer plano de la vida social el protagonismo de la ciudadanía, la emergencia de nuevos movimientos sociales, la irrupción de prácticas en donde la imaginación política da paso a la invención de gramáticas que ponen en el centro de la agenda social y pública la dignidad de las personas. Es por ello, que en Podemos Extremadura apostamos por la máxima transparencia en todos los asuntos públicos que conciernen a nuestra Comunidad. Nuestra intención es reinventar y generar nuevas vías de participación democrática para que la ciudadanía, las personas, los colectivos puedan ejercer su derecho a participar en la elaboración de los presupuestos, en exigir transparencia en los contratos públicos, en poner límites a las rentas de cargos electos y participar en la fiscalización y evaluación de los gastos generales de la Administración Pública.

Nuestro compromiso es con una Administración Pública al servicio de la gente y también para impulsar políticas de reducción de jornada laboral, de promover jubilaciones anticipadas, de la recuperación de los servicios públicos privatizados y de una política tributaria más justa y redistributiva de riqueza. Igualmente, es necesario promover medidas y mecanismos de participación directa y activa

INTRODUCCIÓN

RESCATE
CIUDADANO

**DEMOCRACIA
E INSTITUCIONES**

IGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICAS

TERRITORIO,
INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTES

EMPLEO Y
MODELO
PRODUCTIVO

BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

ECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

de la ciudadanía sobre asuntos comunes, acabar con la profesionalización de la política y fomentar la participación en proyectos comunitarios.

Extremadura precisa una reforma de la Administración Pública orientada a la modernidad, a la innovación y por supuesto a la sostenibilidad. La eficiencia y la eficacia en la gestión de los asuntos públicos estarán fuertemente anudadas con un permanente proceso de democratización del ejercicio del poder público y de las vías de colaboración entre las instituciones políticas y la ciudadanía. Las necesidades de la ciudadanía serán la prioridad para la Administración, para el Legislativo, para los Tribunales. Y en la acción del gobierno la prioridad será en todo momento potenciar los derechos humanos, como así lo señala el artículo 25 de la Declaración de los Derechos Humanos de la ONU. Nunca más la igualdad de oportunidades dependerá de los cálculos electorales de los partidos políticos o de los grupos de interés.

Objetivos

- Reducir la burocracia, eliminar trámites innecesarios, mejorar la ventanilla única y mejorar la coordinación entre administraciones.
- Modernizar la Administración para facilitar la colaboración ciudadana ante la toma de determinadas decisiones que deberían ser abiertas y transparentes.
- Racionalizar y mejorar las estructuras y organizaciones.
- Optimizar la reducción de costes sin suprimir servicios básicos, eliminando aquellos gastos que no tengan justificación alguna.
- Revisar y corregir las duplicidades de competencias entre Diputaciones Provinciales y otras entidades.
- Recuperar los servicios públicos privatizados.

1. TRANSPARENCIA

La calidad de la democracia y la calidad de las instituciones políticas son resultado de un sólido entramado de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. El ejercicio del poder público que no es sometido a la transparencia en sus actuaciones y decisiones, y a no rendir cuentas por ello tiende a caracterizarse como una democracia de baja intensidad. Este tipo de democracia es mediada por la banalidad y la mediocridad. En España la clase gobernante hasta hace poco, como resultado de la crisis y no por vocación democrática, aprobó una «Ley de transparencia, acceso a la información y buen gobierno» (2013). Para los parámetros de las buenas prácticas en esta materia, dicha ley resulta limitada y poco eficaz. Si a nivel de las instituciones estatales la transparencia y el acceso a la información se aplican con un desdén y en ámbitos superfluos, no es menor tal situación para la Administración extremeña. En Extremadura la

Administración Pública no es transparente, a pesar de aprobar la Ley 4/2013 de Gobierno Abierto. Esta norma es meramente declarativa en muchos ámbitos, presentando déficits que provocan vacíos en su aplicación práctica y carencias en su marco de actuación, generando una opacidad indeseable y, de forma alarmante, reproduciendo las prácticas habituales en un marco de supuesta transparencia.

Para Podemos Extremadura el cambio democrático partirá de habilitar derechos, mecanismos, medios y portales para que la ciudadanía tenga acceso a la información y a los datos públicos de relevancia sobre la acción del Gobierno y sobre los procesos de toma de decisiones que la sustentan. Aunado a ello, sabemos que es de vital importancia que la información y los datos públicos deban formar parte de la deliberación pública y de una cultura de la transparencia, más en sentido de la rendición de cuentas y el exigir responsabilidades que en fomentar o propiciar un espectáculo mediático en torno a la información pública. Tenemos que acabar con la opacidad sobre los activos que poseen las empresas que contratan con las administraciones públicas, o que reciben subvenciones de ellas, y sobre el valor de dichos activos.

1.1. Auditoría de la deuda y cuentas de la Junta de Extremadura

El problema de la deuda pública estatal constituye un tema crítico. Para los partidos políticos y para las oligarquías económicas la gestión de la deuda constituye una razón de Estado, por lo tanto no puede estar sometida a los instrumentos democráticos de fiscalización, auditoría y transparencia previstos en nuestra Constitución. Basta ver la magnitud de la deuda pública actual del Gobierno central: «la deuda pública se incrementó en más de un 50 % desde que lleva gobernando el Partido Popular, pasando de menos de 2.000 millones de euros a más de 3.000 millones de euros». Este nivel de endeudamiento además forma parte de un marco de políticas de privatización y falsa austeridad. La gravedad de esta situación radica en que ha sido replicable por los gobiernos en las autonomías. Los gobiernos autonómicos como el de Extremadura se han endeudado sin los controles democráticos mínimos y la gestión de la deuda se enmarca en criterios políticos que evitan que sea sometida a una estricta auditoría y fiscalización, y asimismo se ha eludido dar a conocer cada uno de los conceptos que la integran y, en consecuencia, establecer las responsabilidades civiles y penales que correspondan. En síntesis, el cinismo del poder público es haber convertido la deuda privada en deuda pública.

Desde Podemos Extremadura sabemos lo complejo que resulta el entramado de competencias estatales y autonómicas en materia de deuda pública, pero aun así es fundamental impulsar las siguientes medidas:

INTRODUCCIÓN

RESCATE
CIUDADANO**DEMOCRACIA
E INSTITUCIONES**IGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICASTERRITORIO,
INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTESEMPLEO Y
MODELO
PRODUCTIVOBIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALESECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

Propuestas

13. **Formular un Plan de Auditoría Ciudadana acerca de la actual deuda pública con carácter urgente.** El plan deberá comprender:
 - a. Revisar todos los contratos de la Administración para comprobar su naturaleza y legitimidad, e investigar cualquier irregularidad en ellos.
 - b. Auditar los sectores de prestación de suministros básicos como la gestión del agua o el sanitario. La privatización de estos sectores también tiene una relación directa con el endeudamiento, ya que supone un sobrecoste de los servicios que prestan y una pérdida de ingresos públicos.
14. **Incorporar la participación de la ciudadanía en el proceso de auditoría,** para ello se ampliarán los alcances y conceptos a auditar con la finalidad de incluir aquellos ámbitos que la ciudadanía considera importante auditar y transparentar.
15. **Abrir el control y la auditoría a colectivos sociales y profesionales sin ninguna vinculación a las entidades privadas o públicas con implicación directa o indirecta a la causa u organismo objeto de auditoría,** a fin de conocer y difundir cuál es la magnitud, las condiciones, el objeto y las responsabilidades del endeudamiento que se ha producido en los últimos años.
16. **Crear órganos ciudadanos verdaderamente independientes del poder político que controlen la deuda extremeña,** para realizar análisis financieros, sociales y ambientales previos a los nuevos proyectos que impliquen endeudamiento público, en relación con todas sus fases, desde la contratación hasta su posible renegociación. Estos órganos ciudadanos tendrán además el derecho y la responsabilidad de hacer público y difundir el contenido de sus informes.

1.2. Transparencia en los representantes públicos

Propuestas

17. **Publicar las declaraciones de bienes de todos los cargos electos a lo largo de toda la legislatura.**
18. **Crear la Plataforma de rendición de cuentas, encaminada a la evaluación constante del grado de cumplimiento de los compromisos y actuaciones reflejadas en los programas y, en su caso, en los posibles planes y políticas del gobierno y de las administraciones.** Desarrollar una contabilidad analítica de las diferentes actividades y servicios de los organismos públicos, que permita conocer y publicitar los costes

reales de cada actuación y política pública. La gente quiere saber en qué gastan las administraciones sus impuestos y qué resultados se obtienen con dicho gasto y votar para ver si ese gasto está justificado desde el punto de vista de la mayoría o si no lo está y, por tanto, se deja de gastar en ello.

1.3. Transparencia en los contratos de la Administración

19. **Facilitar el acceso de todas las personas a la información que garantice la transparencia en la contratación y en el funcionamiento de la Administración.** La incorporación de la metodología de «datos abiertos» es una herramienta esencial para evitar opacidades, corrupción, clientelismo o prácticas poco virtuosas. La Administración, incluidas las empresas públicas y participadas, debe recabar todos los datos necesarios de las personas físicas y jurídicas, que liciten en procesos de contratación pública, incluidas sus actualizaciones para evitar participaciones encubiertas; y deberán ser aportados a la comunidad como datos abiertos.
20. **Desarrollar el expediente electrónico.** En el ámbito de las contrataciones públicas y ejecución presupuestaria es necesario conocer los criterios de adjudicación de los contratos públicos, los resultados de los mismos y las personas responsables de tomar las decisiones clave en cada una de las fases de ese proceso. La publicidad de estos expedientes debe ser condición de validez de los actos administrativos, limitando las revisiones de los precios de la contratación y evitando las divisiones injustificadas de los contratos.
21. **Incorporar mediante la normativa correspondiente de la obligación de la retransmisión en directo a través de Internet, y grabación en vídeo de todos los procesos de adjudicación y concesión de obras públicas y de gestión de servicios públicos, así como las deliberaciones también en los procesos de oposición, concurso y concurso-oposición para proveer a la Administración de personal, de modo que pueda observarse si se respetan los criterios establecidos en cada proceso y licitación, realizándose igualmente una labor de seguimiento doble, a los órganos encargados de cada fase en el procedimiento.** Al grabar los procedimientos y sus deliberaciones, con mecanismos como los habilitados para la Administración de Justicia en los procedimientos judiciales, se acaba con el nepotismo y los procesos de selección truncados, acotándose la discrecionalidad técnica de la Administración Pública y evitando actuaciones arbitrarias en estos procesos. Cuando la ley declare el secreto de las deliberaciones de los órganos de selección, las grabaciones se realizarán pero no se harán públicas, remitiéndose directamente al Tribunal que conozca

INTRODUCCIÓN

RESCATE
CIUDADANO**DEMOCRACIA
E INSTITUCIONES**IGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICASTERRITORIO,
INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTESEMPLEO Y
MODELO
PRODUCTIVOBIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALESECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

de un asunto por recurso junto al resto del expediente administrativo, sirviendo como prueba en los procesos.

1.4. Transparencia en la contabilidad, presupuestos y gastos

Propuestas

22. **Asegurar la provisión de cuentas claras y abiertas.** Todas las cuentas públicas de titularidad de la Administración deben ser accesibles a cualquier persona que lo desee, desde cualquier terminal y en cualquier momento, de manera similar al acceso directo que cualquier persona tiene a su cuenta bancaria en cualquier entidad financiera. Es nuestro dinero público, de la gente, y así, de la misma forma, las cuentas han de ser también públicas, para la gente. Con dicha medida, de fácil y muy barata implantación, se hace prácticamente imposible que los fondos públicos puedan desviarse para nada que no sea su fin legal. Además, esto no solo es útil para la lucha contra la corrupción, sino también para gobernar. Así se sabe si hay dinero o no, y no se engaña a nadie.
23. **Publicar obligatoriamente la información sobre la publicidad institucional.** La gente debe saber a quién se le paga publicidad, en qué concepto y cuáles son los criterios para contratar las inserciones en cada medio de comunicación.
24. **Publicar obligatoriamente el desglose exhaustivo de todas las partidas de gastos** para permitir recurrirlas y modificarlas parcialmente, por las cantidades destinadas a conceptos sin especificar, pudiendo observarse arbitrariedad en ellas de forma separada.

1.5. Transparencia en la gestión y acceso a la información pública

Propuestas

Elaborar y aprobar una Ley de Transparencia, Evaluación de Políticas Públicas y Rendición de cuentas. En la misma se contendrá el régimen jurídico de las evaluaciones, sus efectos presupuestarios y el alcance de sus conclusiones y recomendaciones. Con ocasión del debate de investidura, el candidato a la presidencia del Ejecutivo definirá el compromiso de evaluación de políticas públicas para la legislatura.

Impulsar el principio de publicidad en los mecanismos de libre acceso a la información generada, recibida o en posesión de las entidades públicas. Este principio se aplicará a las entidades privadas que realicen trabajos para la Administración Pública, y no supongan revelación de datos de carácter personal o pendientes de una investigación judicial.

Facilitar la creación de Comisiones de Investigación en la Asamblea sin posibilidad de veto, a petición popular cuando sea respaldada por un número de firmas suficiente, o bien por 2/5 de la Cámara.

Dotar de publicidad a la relación del patrimonio público extremeño, así como los gastos por alquiler. En este sentido se efectuará una auditoría del patrimonio inmobiliario extremeño, para lograr una mejor reubicación y distribución más eficiente de todos los edificios públicos administrativos e iniciar una investigación de aquellos cedidos en dudosa legalidad. Asimismo, se procederá a la revisión de todos los contratos de arrendamiento urbano, con el propósito de eliminar al máximo los costes derivados del alquiler.

1.6. Transparencia en las relaciones con la Administración Pública

Propuestas

Establecer una Ley extremeña de *lobbies* (o grupos de presión). Con ello, se regularán las «organizaciones de intereses» en Extremadura y sus relaciones con los altos cargos o capacidad de influencia en la elaboración de normas autonómicas. Esta ley deberá establecer la preceptividad de la publicación de la agenda de trabajo de los altos cargos indicando con quiénes se reúnen, el motivo y las conclusiones de estas reuniones, así como la prohibición de las «puertas giratorias», haciendo explícita la incompatibilidad del ejercicio de cargos públicos con determinadas actividades privadas.

2. JUSTICIA Y ANTICORRUPCIÓN

Es competencia estatal legislar sobre asuntos penales, destinar jueces, secretarios judiciales y fiscales. Desde el ámbito autonómico, podemos desarrollar una serie de propuestas con las que la Asamblea y la Junta mejorarán la acción de la justicia en Extremadura.

Propuestas

25. **Posicionar a la Junta de Extremadura contra la corrupción política.** Los poderes públicos extremeños utilizarán sus medios y recursos para iniciar investigaciones y acciones legales contra los representantes públicos que cometan irregularidades en Extremadura, hasta condenar a los culpables y reparar el daño de sus acciones individuales ilegales a los intereses generales.
26. **Revisar todos los contratos firmados por la Administración para determinar su naturaleza y su legitimidad.** En caso de detectar bienes adquiridos mediante prácticas irregulares, los poderes públicos extremeños iniciarán investigaciones y procedimientos contra quienes

INTRODUCCIÓN

RESCATE
CIUDADANO**DEMOCRACIA
E INSTITUCIONES**IGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICASTERRITORIO,
INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTESEMPLEO Y
MODELO
PRODUCTIVOBIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALESECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

sean responsables de las irregularidades, con el fin de averiguar si ha habido prácticas corruptas. El objetivo es la asunción de responsabilidades y la devolución de lo ilícitamente adquirido.

27. **Destituir inmediatamente a cualquier cargo de libre designación que haya resultado imputado o condenado por la justicia.** Establecer la incompatibilidad para ejercer cargos públicos, con responsabilidad en materia urbanística, cuando se tienen intereses privados en los sectores inmobiliarios y de la construcción.
28. **Impulsar una contratación pública decente: impedir la contratación con empresas condenadas por delito, extendiéndose dicha prohibición a las personas físicas responsables de sus órganos de gestión y administración.** Favorecer la transición a un modelo económico distribuido y redistributivo de riqueza y posiciones en las empresas de la región, para no contribuir a la configuración de oligopolios. Se priorizará la contratación con empresas cooperativas.
29. **Dotar de más medios y recursos a la Administración de Justicia en el marco de una apuesta por una mejor organización y gestión de este servicio público, en especial en la investigación contra la corrupción.**
30. **Generar instrumentos independientes de investigación y control de cargos políticos.** Creación de la **Oficina Antifraude** de Extremadura siguiendo lo expuesto por la Comisión de la UE en su Informe de febrero de 2014. Se creará este Organismo de investigación de prevención y multidisciplinar que se especializará en este tipo de delitos relacionados con la corrupción política y económica en el ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura y que realizará las funciones de análisis de riesgos, investigación permanente y denuncia de los hechos susceptibles de constituir su objeto. Estará compuesto por investigadores que analizarán la información disponible de los presuntos casos de corrupción, presentarán las evidencias a fiscalía y posteriormente prestarán su auxilio a los jueces instructores de las diligencias penales. La evaluación de riesgos de corrupción es clave para frenar el incremento de estos delitos y el gran ausente en nuestro sistema de control. Así se pone de manifiesto en el Informe de la Comisión de la UE de febrero de 2014 donde se advierte de la inexistencia de estos mecanismos, a excepción de la Oficina Antifraude catalana. Ello supondrá la centralización y acceso de toda la información disponible que sea necesaria.
31. **Las características de este organismo serán las siguientes:**
 - a. **Independiente.** Rendirá cuentas, información y responsabilidad directamente al Parlamento y será dirigido por un Consejo de Direc-

ción elegido con el apoyo de las 2/3 partes de los votos del mismo, buscando el máximo respaldo en las personas que lo dirijan, que no deberían ser apartadas, salvo causa grave, en periodos superiores a la rotación del propio Parlamento. Su carácter independiente le otorgará competencias en todos los niveles territoriales de Extremadura.

b. Profesional. Estará integrado por profesionales expertos en materias jurídicas, policiales, de investigación económica y tributaria, concedores en definitiva de las técnicas de investigación. Dispondrán de un estatuto específico que asegure su permanencia en las investigaciones, evitando los inconvenientes actuales de las políticas de personal en forma de traslados, reestructuraciones o ceses que ponen en entredicho las investigaciones.

c. Integrador. Debería recopilar toda la información disponible en las bases de datos de las administraciones tributarias y policiales, así como también de los organismos de inteligencia contra el blanqueo de capitales. Debe considerarse un órgano a disposición de los distintos juzgados que investiguen delitos de corrupción política y por tanto con estructura suficiente para auxiliar, cuando sea requerido para ello.

Además de las funciones de investigación de riesgos relacionados con los delitos de corrupción política y de denuncia penal se realizarán otras funciones. Se integrarán en esta Oficina Contra la Corrupción las funciones relativas al registro de actividades y de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del gobierno y altos cargos de Extremadura, que se regularán en ley específica sobre conflicto de intereses y buen gobierno, cuyas funciones de control de conflictos de intereses y transparencia política también pasarán a realizarse por este nuevo órgano independiente. En consecuencia no estará adscrito a consejería alguna del gobierno de Extremadura, sino a este Organismo Independiente.

La Oficina Antifraude supervisará la aplicación de las disposiciones jurídicas sobre la publicidad del patrimonio, detectará posibles infracciones, propondrá la apertura de los procedimientos disciplinarios y las sanciones que deben aplicar las instituciones en las que trabaja el cargo en cuestión. La Oficina puede detectar e investigar los casos de incumplimiento y abrirá las investigaciones de oficio sin que sea necesaria la denuncia previa. La Oficina Contra la Corrupción tendrá autonomía presupuestaria e independencia para las investigaciones patrimoniales.

INTRODUCCIÓN

RESCATE
CIUDADANO**DEMOCRACIA
E INSTITUCIONES**IGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICASTERRITORIO,
INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTESEMPLEO Y
MODELO
PRODUCTIVOBIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALESECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

La independencia constituye un elemento clave a la hora de garantizar las salvaguardias necesarias para una verificación imparcial de los bienes e intereses de los cargos públicos.

Aplicar en el ámbito de Extremadura la «directiva Villarejo» contra la corrupción. Facilitar procesos de denuncia que no impliquen represalias de los funcionarios superiores sobre los inferiores.

Modificar las figuras del Defensor del Pueblo y la Cámara de Cuentas para lograr mayor capacidad de persecución de acciones de las instituciones y mayor independencia, acentuando su carácter técnico; así como la participación de la sociedad civil organizada, y dotarlas de medios suficientes para ejercer un control efectivo sobre las cuentas de todos los organismos públicos de Extremadura.

3. PARTICIPACIÓN

Propuestas

- 32. Promover la creación de la Ley de Participación Ciudadana y Formulación de Políticas Públicas de Extremadura.**
- 33. Crear una estructura de Consejos Participativos de carácter consultivo y vinculante en las principales áreas programáticas y transversales.**
- 34. Institucionalizar el procedimiento de presupuestos participativos.** Los Concejos, el Parlamento y el Gobierno de Extremadura establecerán de manera colaborativa los presupuestos generales.
- 35. Ampliar, mejorar y garantizar los procedimientos de audiencia pública y deliberación ciudadana.**
- 36. Fortalecer la democracia mediante la recuperación de los instrumentos participativos:**
 - a. Iniciativa Legislativa Popular. Para hacer efectiva esta herramienta de democracia directa es preciso mejorar la ley en los siguientes aspectos: a) disminuir el número de firmas requeridas para su presentación; b) asegurar el debate parlamentario; y c) respetar en el proceso de enmiendas la naturaleza de la iniciativa que proponen las personas promotoras de la misma. Aun sabiendo que la Constitución no otorga a la ILP carácter vinculante, nos comprometemos a asumirlas como tales en nuestra tarea de gobierno.

Actualmente en la Asamblea de Extremadura el número de firmas es de 45.000 (el 5% del censo electoral), y propondremos que sean 12.000 firmas (el 1,3% del censo electoral, el mismo porcentaje que las ILP estatales).

- b. Petición Legislativa Popular. Por esta vía la ciudadanía, de manera individual o colectiva, podrá solicitar que se legisle sobre una temática concreta. La ciudadanía se limita a establecer los objetivos. Igualmente se garantizará el debate parlamentario.
- c. Acción Legislativa Popular. Este instrumento representa una propuesta legislativa desarrollada en su totalidad a través de un proceso de participación ciudadana secuenciado, que concluye con una votación abierta para su aprobación.
- d. Iniciativa de Oposición Popular. Este mecanismo de democracia directa es un recurso para poner de manifiesto la oposición ciudadana a determinadas normas que afecten directamente a un conjunto de la sociedad y eleve a debate parlamentario el rechazo social a dichas normas y sus argumentos.
- e. Referéndum revocatorio. Tenemos el compromiso de llevar a cabo las acciones necesarias para impulsar la figura del referéndum revocatorio. Este podrá iniciarse con una moción ciudadana, una vez cumplimentada la mitad del mandato y solo se podrá ejercer una vez contra cada cargo electo. El referéndum revocatorio ratifica o revoca la representación cuestionada.

- 37. **Impulsar herramientas digitales de participación para habilitar el mandato ciudadano y la innovación democrática.** La incorporación de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación son un instrumento útil y promotor de la democracia, sin perder nunca de vista la inclusión de los colectivos que no pueden acceder a estos instrumentos.
- 38. **Crear una Comisión de Peticiones con la creación simbólica de un escaño extra desde el cual se materialicen las peticiones ciudadanas.** Se trata de canalizar, por vía parlamentaria, las peticiones solicitadas por parte de la ciudadanía, de forma individual o colectiva, de forma directa al Parlamento. Este proceso vincula a la Asamblea de Extremadura a hacer la petición a la institución o entidad que corresponda, o a comenzar un nuevo proceso legislativo.
- 39. **Tanto en la comisión de peticiones como en el caso de las ILP, la ciudadanía debe poder defender sus demandas personalmente ante la cámara, en el escaño añadido.** Son formas de participación que faci-

INTRODUCCIÓN

RESCATE
CIUDADANO**DEMOCRACIA
E INSTITUCIONES**IGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICASTERRITORIO,
INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTESEMPLEO Y
MODELO
PRODUCTIVOBIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALESECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

litan y garantizan a la ciudadanía la defensa de sus propias propuestas. Equilibrio de mujeres y hombres en las candidaturas con listas cremallera, tendiendo a la paridad en el primer puesto de las mismas, en órganos de gobierno y en puestos de designación política.

40. **Promover mayores restricciones en materia de incompatibilidades de los representantes públicos.** Se trata de evitar que una persona o representante pueda desempeñar varios cargos públicos a la vez. Los cargos públicos no podrán cobrar más de un sueldo público. Tampoco podrán desempeñar ningún trabajo en empresas financieras, energéticas, multinacionales y grandes constructoras.
41. **Incompatibilidad para que la Administración Pública contrate empresas que cuenten en sus órganos de dirección o consultoría con personas que hayan ostentado cargos en la Administración Pública en los últimos ocho años.**
42. **Garantizar el trabajo eficaz y profesional dentro de la Administración** limitando drásticamente el número de altos cargos políticos y de libre designación de las Consejerías, para conseguir una función pública profesionalizada, basada en la igualdad, el mérito y la capacidad, seleccionada en oposiciones y concursos transparentes, poniendo fin al clientelismo y a las administraciones paralelas.

3.

IGUALDAD Y LIBERTADES PÚBLICAS

Introducción

En Podemos Extremadura tenemos consciencia de que nuestro tiempo es un tiempo de transición, y en este cambio es esencial la defensa de los dos principios más importantes del pacto democrático: la igualdad y las libertades públicas. Para el modelo neoliberal ejecutado por los Gobiernos del Partido Popular en nuestra Comunidad, la igualdad y las libertades públicas son incompatibles con el libre mercado. La tensión que se genera entre los dos principios y el modelo social actual ha sido resuelta a través de mercantilizar, situar en los márgenes y criminalizar la igualdad y las libertades. La estrategia de la derecha en el poder ha sido despolitizar el carácter constituyente de la igualdad y las libertades. Sin embargo, la inteligencia colectiva de las extremeñas y extremeños ha dado muestras de su capacidad para comprender la complejidad que reclaman la diversidad sexual y funcional, la diferencia e identidad cultural, la equidad de género, la memoria histórica, la libertad religiosa, los derechos humanos de los inmigrantes, el derecho a la protesta y a la desobediencia civil, y el derecho a la información.

En Extremadura, nuestra estrategia consistirá en movilizar las capacidades constituyentes de la ciudadanía para formular e implementar políticas públicas. Nuestro compromiso está en promover los asuntos de género de manera transversal en todo el programa electoral. Frente a la defensa de las libertades y la igualdad el panorama es crítico: hay una proporcionalidad entre la reducción del gasto social y el incremento del gasto en represión (cárceles, jueces, procedimientos, policía). Basta ver con alarma la «ley mordaza» como un claro ejem-

INTRODUCCIÓN

RESCATE
CIUDADANO

DEMOCRACIA
E INSTITUCIONES

**IGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICAS**

TERRITORIO,
INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTES

EMPLEO Y
MODELO
PRODUCTIVO

BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

ECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

plo de intento de frenar las protestas contra el desmantelamiento del Estado social. Al final, acabar con el Estado social pasa por acabar —como política preventiva— con el Estado de derecho, potenciando los aspectos más represivos y autoritarios de nuestras sociedades. Las libertades públicas crean una ciudadanía consciente.

1. IGUALDAD

Introducción

Estamos viviendo un momento histórico en el que se entretajan experiencias políticas que iniciaron, en los últimos años, una profunda revisión crítica de los conceptos fundamentales de la hegemonía neoliberal. Una oleada de viento fresco de renovación, aquí y allá, intenta recuperar las tradiciones emancipatorias e igualitaristas, abriendo líneas de diálogo en todo el arco constituyente de los movimientos sociales e iniciativas ciudadanas. La igualdad irrumpe con nuevos lenguajes y prácticas que emergen de la mejor tradición política de Extremadura. Se trata de movimientos, colectivos, espacios políticos y culturales, de saberes que se resisten a ser parte de una lógica de la desigualdad, fundada en la dominación del poder financiero global, anclada en la visión de país que ha impuesto el Partido Popular. Pero en Extremadura sabemos que estamos en un momento de oportunidades y peligros, sabemos de los enormes desafíos y conocemos, también, los riesgos de expansión de una nueva ola reaccionaria.

Objetivos

1. Incluir de manera transversal el principio de igualdad como principio jurídico, ético y político en toda la acción política y presupuestaria de la Asamblea de Extremadura.
2. Promoción transversal de la igualdad en las políticas de urbanismo, vivienda, educación, servicios sociales, seguridad, transportes públicos, empleo, cultura, sanidad, etcétera.
3. Impulsar el compromiso institucional para integrar la perspectiva de género en las políticas públicas, mediante la aplicación de los principios de transversalidad, interseccionalidad, diagnóstico y evaluación del impacto de género.

Propuestas

43. **Crear el Área de Igualdad como un órgano dependiente de la presidencia**, desde donde se garantizará la implementación del principio

de igualdad en cada una de las políticas, programas y acciones que se diseñen en todas las consejerías del Gobierno extremeño.

44. **Promover la creación de un Consejo Ciudadano de Igualdad, vinculado al área de igualdad, con capacidad de autoorganización y que actúe como un órgano deliberativo y de interlocución formal, que traslade las propuestas emanadas de la sociedad civil, y esta las asuma como propias.**
45. **Avanzar en la reorganización social de los cuidados con el objetivo de alcanzar un reparto equitativo de tiempos y trabajos,** que reconozca el papel central de los cuidados no remunerados en la sostenibilidad de la vida y en una comprensión más justa y rigurosa de la propia economía.
46. **Potenciar los consejos de participación de las mujeres como órganos asesores imprescindibles para avanzar en la consecución de la igualdad real y efectiva.** Fomentar las redes de apoyo feministas para garantizar una mayor participación de las mujeres en la vida pública. Impulsar las asociaciones de mujeres incluyendo propuestas de participación.
47. **Avanzar hacia una mayor integración de la diversidad y libertad afectiva y sexual en la vida social, vigilando el cumplimiento de la ley LGBTI y el funcionamiento correcto del Observatorio.** Recabar la opinión de las asociaciones LGBTI sobre cualquier norma que pueda afectar a este colectivo, e introducir el tema LGBTI de forma transversal en el conjunto de las políticas públicas autonómicas.
48. **Favorecer la participación de la mujer en la cultura, y visibilizar su producción artística y cultural.** Planificando la oferta cultural de la Comunidad Autónoma integrando el principio de igualdad, atendiendo a la diversidad de situaciones personales y familiares, intereses de las mujeres y recogiendo una representación equilibrada de referentes femeninos de la cultura y creación artística.
49. **Incluir la perspectiva de género en la planificación urbanística y política de vivienda.** Asimismo, debe garantizarse el acceso a los recursos de vivienda autonómicos de las mujeres que se encuentren en situación de desventaja social y económica, con énfasis en las mujeres víctimas de violencia de género.

INTRODUCCIÓN

RESCATE
CIUDADANODEMOCRACIA
E INSTITUCIONESIGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICASTERRITORIO,
INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTESEMPLEO Y
MODELO
PRODUCTIVOBIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALESECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

2. VIOLENCIA DE GÉNERO

Introducción

La violencia hacia las mujeres en Extremadura es resultado entre otras causas de la desigualdad social, así como de los roles e identidades de género que se asignan socialmente. La violencia de género se padece desde edades tempranas y se manifiesta ya en las primeras relaciones sociales. Es difícil de reconocer, pues se inicia con infravaloraciones, desprecios que degeneran en descalificaciones, control abusivo y aislamiento social. Bajo la excusa de la austeridad, no se están aplicando políticas orientadas a combatir esta lacra social desde la formación sobre la configuración de los roles sexuales, ni la manera en que se construyen los relatos simbólicos que sitúan a las mujeres en situación de dependencia y de vulnerabilidad. El combate contra la violencia de género tiene que ser penal, educativo, material y cultural. La violencia en pareja es la violencia más frecuente y también la más invisible y tolerada. Las mujeres tienen una probabilidad seis veces mayor de ser agredidas por un hombre del entorno.

Propuestas

50. **Garantizar una gestión pública de los servicios de fomento de igualdad y atención psicológica, jurídica, social y de empleo a mujeres violentadas y menores expuestos a violencia de género**, con dotación económica suficiente y en colaboración interadministrativa con los ayuntamientos.
51. **Recuperar la gestión pública de los centros de igualdad y atención a mujeres violentadas que fueron suprimidos durante la pasada legislatura.**
52. **Adopción de medidas destinadas a reforzar los presupuestos y programas de medidas contra la violencia de género que dependan del gobierno extremeño, para recuperar el presupuesto perdido durante la pasada legislatura.**
53. **Realizar una evaluación con perspectiva de género de impacto y resultados de la legislación, programas y servicios de la Comunidad Autónoma en materia de violencia de género.** Incorporar indicadores de género en los sistemas de seguimiento, y evaluación de los servicios y recursos autonómicos en materia de violencia de género que permitan valorar los resultados obtenidos y su impacto en términos de género, y en su caso, diseñar e incorporar medidas correctoras.
54. **Garantizar la atención psicológica especializada en violencia de género y atención social, desde los servicios públicos a los menores expuestos a violencia de género, así como a adolescentes.**

55. **Garantizar el acceso inmediato a viviendas de protección pública de Extremadura a las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas con escasos recursos económicos.**
56. **Incluir en el Plan de Vivienda autonómico alojamientos protegidos en suelo dotacional, destinados a mujeres violentadas, con enfermedades mentales, etcétera.** Incluir medidas para facilitar el pago de viviendas de protección pública autonómica a mujeres en situación de exclusión social o familias monoparentales.
57. **Adopción de medidas destinadas a promocionar nuevas formas de masculinidades no violentas,** arbitrando procesos comunicativos o educativos que se dirijan a impulsar un cambio cultural.
58. **Adopción de medidas destinadas a fomentar programas autonómicos de intervención psicosocial con hombres maltratadores, desde la perspectiva de género.**
59. **Elaboración de un plan autonómico de formación en igualdad y violencia de género anual, en colaboración con la Administración de Justicia, Colegios de Abogados y Colegios de Psicólogos, para todos los operadores jurídicos, así como equipos psicosociales judiciales.**
60. **Programas específicos de prevención de la violencia de género desde la infancia y en todos los grados educativos, dentro del horario lectivo y de forma permanente.**
61. **Programa específico de formación obligatoria en prevención y detección de violencia de género para el profesorado dependiente de la Comunidad Autónoma.**
62. **Plan de formación en igualdad y violencia de género a los equipos profesionales de los puntos de encuentro familiares.**

INTRODUCCIÓN

RESCATE
CIUDADANODEMOCRACIA
E INSTITUCIONESIGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICASTERRITORIO,
INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTESEMPLEO Y
MODELO
PRODUCTIVOBIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALESECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

3. LIBERTADES PÚBLICAS

Introducción

Podemos irrumpe en un contexto en donde el modelo neoliberal criminaliza las libertades públicas. Las libertades en España han sido resultado de la lucha histórica de mujeres y hombres; no concesiones del poder ni de las oligarquías. Las libertades en el orden constitucional y democrático son el contrapeso y límite al poder despótico. Por esta razón en Extremadura la defensa y el impulso

de las libertades y los derechos no constituyen una visión sectaria, excluyente e intolerante.

Para Podemos Extremadura las libertades públicas representan la más amplia capacidad de diálogo, inclusión, tolerancia y apertura. Nuestra visión es el ensanchamiento de las libertades teniendo como base la complejidad social de múltiples identidades y diferencias. Por lo tanto, es prioritario trabajar con todas nuestras energías y capacidades para lograr que Extremadura sea una región garante de los derechos humanos y libertades públicas.

Propuestas

63. **Instar a las entidades locales extremeñas a promover, junto con la Administración Pública extremeña, el pleno ejercicio y protección de los derechos de la ciudadanía en materia de movilización social y en sus expresiones democráticas, en lugar de poner sus medios y recursos a disposición de la ejecución de medidas que provocan inseguridad jurídica o ponen en riesgo los derechos fundamentales y libertades públicas en Extremadura.**
64. **Crear el Observatorio Ciudadano sobre las Libertades Públicas en los Municipios.** Las disposiciones que regulen los observatorios estarán previstas en la Ley de Democracia Participativa y Formulación de Políticas Públicas de Extremadura, la misma que se propone en el ámbito de la participación.
65. **Garantizar los derechos y libertades públicas de la ciudadanía de Extremadura, potenciando los medios y recursos de la Asamblea y la Junta de Extremadura con el objetivo de eliminar cualquier medida que los ponga en riesgo o provoque inseguridad jurídica, a través de:**
 - a. La interposición de un Recurso de Inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional, de acuerdo con el art. 162 de la Constitución.
 - b. La instancia a los jueces a plantear una Cuestión Prejudicial ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (art. 267 TFUE).
 - c. La petición de Medida Provisional Urgente ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (art. 39 del Reglamento del TEDH) para su inaplicación o suspensión inmediata y posteriores acciones ante el TEDH para anularla definitivamente.
 - d. La instancia a los jueces a plantear una Cuestión de Inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional (art. 163 CE).

- e. La adopción de medidas complementarias, dentro del marco competencial, que puedan contrarrestar la inseguridad jurídica que generan esas medidas y dotar de medios y recursos a la Administración de Justicia para garantizar la protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Públicas en Extremadura.
 - f. Concertar audiencias ante el Parlamento Europeo, la Comisión Europea, el Consejo y el Comité de Derechos Humanos de la ONU; entrevistas con colectivos de interés legítimo directo y el Relator Especial de Derechos Humanos de la ONU, así como con los observatorios y otras instituciones y movimientos sociales.
 - g. Facilitar a la gente el acceso a los servicios de orientación jurídica gratuita para conseguir asesoramiento.
 - h. Estudiar y promover nuestra memoria histórica. Promover y sufragar la investigación y documentación sobre nuestra memoria democrática, digitalizar archivos y documentos que ayuden a su difusión y consulta, elaboración de materiales didácticos para uso escolar, y reforzar a las asociaciones extremeñas de recuperación de la memoria histórica.
66. **Garantizar la independencia de los medios de comunicación públicos de Extremadura.** Una radiotelevisión pública extremeña debe conformarse como el instrumento democrático para ofrecer a la ciudadanía una información objetiva, veraz e independiente, respaldada por una Ley de Medios que garantice la no injerencia de partidos políticos, grupos de poder o poderes fácticos.

INTRODUCCIÓN

RESCATE
CIUDADANODEMOCRACIA
E INSTITUCIONES**IGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICAS**TERRITORIO,
INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTESEMPLEO Y
MODELO
PRODUCTIVOBIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALESECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

4.

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES

Introducción

El modelo actual de mercantilización de los territorios ha provocado una serie de estragos en Extremadura durante los últimos años. Las problemáticas con mayor coste social, económico y ecológico se encuentran en el desequilibrio y desconexión regional de los sectores del transporte y las infraestructuras con el territorio. El actual Gobierno de Extremadura ha optado por una visión de archipiélago en la que se desperdician y desvinculan la inteligencia colectiva y las capacidades del territorio, las infraestructuras y los transportes. En Extremadura la tendencia a la dispersión de las capacidades del territorio, las infraestructuras y los transportes ha provocado la reducción en la generación de valor añadido con alto contenido en I+D+i. Asimismo esta dispersión del territorio contribuye al déficit de accesibilidad real de la ciudadanía y anula el derecho a la accesibilidad universal y restringe las posibilidades de inserción, participación y desarrollo social igualitario de la población. Esta situación agudiza por tanto la desigualdad social afectando a todas las parcelas de la vida de las personas, como el acceso a los servicios, el disfrute de recursos o el conocimiento y la cultura, entre otros.

Las infraestructuras son un elemento vertebrador del territorio, y en este sentido es necesario su desarrollo. Hoy tenemos una situación de emergencia social, donde las prioridades son otras, son las personas, que están por delante de las cosas. Es decir, no debe iniciarse ninguna infraestructura si el objetivo principal

INTRODUCCIÓN

RESCATE
CIUDADANO

DEMOCRACIA
E INSTITUCIONES

IGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICAS

**TERRITORIO,
INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTES**

EMPLEO Y
MODELO
PRODUCTIVO

BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

ECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

no es el bienestar de las personas, algo que podría determinarse, si fuese necesario, mediante una consulta ciudadana.

La Administración Pública ya no goza de competencia en la construcción y el mantenimiento de infraestructuras. Toda gestión, construcción y mantenimiento desde principios de los años noventa se hace a través de empresas constructoras. Extremadura es de las pocas comunidades que aún conservan competencias en este ámbito. En cuanto a las nuevas leyes aprobadas, han ido en sentido de desproteger y primar la iniciativa privada sobre el interés general.

Ante esta situación, Podemos Extremadura propone potenciar una sinergia entre las capacidades y vocación territoriales, la generación de conocimiento de nuestras infraestructuras y las ventajas competitivas de nuestro transporte y vías de comunicación. El elemento clave de esta sinergia radica en apalancar territorio, infraestructuras y transportes con una visión de economía social, con una reconversión ecológica y con la inteligencia colectiva democratizante. La síntesis de esta sinergia está en generar **valor añadido** con alto contenido en I+D+i.

Objetivos

- Sustentabilidad energética y de materias primas, y reconversión ecológica.
- Desmercantilizar la relación entre sociedad y naturaleza.
- Impulsar aproximaciones sistémicas que superen percepciones parcelarias frente a realidades complejas.
- Introducir como principios programáticos y transversales los cuidados, la economía social y la inteligencia colectiva democratizante.
- Generar mayor valor añadido con alto contenido en I+D+i.

Líneas de actuación

1. Por una gestión pública, participativa, con perspectiva de género y criterios de sostenibilidad del agua, el territorio y el patrimonio, preservando los bienes públicos. Definición, implantación y puesta en marcha del Nuevo Modelo Territorial. Se recuperará la iniciativa pública en la gestión territorial. La participación activa dispondrá de organismos específicos de consulta, opinión y control.
2. Control de los ciudadanos sobre el desarrollo de los planes y proyectos estratégicos sobre la sinergia entre territorio, infraestructuras y transportes expresando su opinión sobre la necesidad o el modo de acometer grandes obras públicas.

1. TERRITORIO

Propuestas

67. **Reforma de la actual Ley de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LESOTEX)**, para que integre contenidos económicos, sociales, ambientales, culturales y de gobernanza dirigidos hacia otro modelo de desarrollo menos insostenible que el actual, poniendo especial atención en el control de la especulación, la protección ambiental, el respeto al paisaje y el desarrollo de la vivienda social; y para que incluya, al menos, estos aspectos:

- a. Mantener las restricciones y controles sobre el suelo no urbanizable previo a la última reforma.
- b. Establecer la obligación de someter los planeamientos a evaluación ambiental.
- c. No primar los intereses de promotores/as y propietarios/as a los de la ciudadanía en general.
- d. Suprimir la amnistía concedida a las urbanizaciones ilegales construidas con anterioridad a 1975, y recuperar la obligación de que la propiedad de edificaciones ilegales presente un proyecto de legalización, incluyendo cesiones como requisito para obtener los permisos para realizar obras de conservación y rehabilitación.

De forma más general, construiremos herramientas de planificación territorial que adopten una perspectiva ecosistémica para reducir el déficit ecológico, reducir la huella ecológica y energética y preservar la biocapacidad local.

Se realizará un censo de viviendas y edificaciones ilegales en suelos no urbanizables. Apertura de expedientes sancionadores contra sus propietarios; demolición inmediata de aquellas construcciones ilegales que dispongan de sentencia judicial firme al respecto, y restauración de los lugares afectados a las condiciones previas. Abandono definitivo de proyectos especulativos que supediten el interés general de la ciudadanía en materia social y ambiental a los intereses económicos de unos cuantos grupos empresariales, empezando por los declarados ilegales por sentencia judicial (Marina Isla Valdecañas).

68. **Reforma de la Ley de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura**, que data de 1999, para adaptarla a la realidad social y territorial de nuestra región, dotándola además de un reglamento de desarrollo del que carece.

INTRODUCCIÓN

RESCATE
CIUDADANODEMOCRACIA
E INSTITUCIONESIGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICAS**TERRITORIO,
INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTES**EMPLEO Y
MODELO
PRODUCTIVOBIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALESECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

69. **Modificación de la normativa urbanística para ubicar los usos industriales en los polígonos ya existentes, evitando la ocupación de suelo rústico.**
70. **Impedir la instalación de industrias contaminantes en la región.**
71. **Impulso a las políticas de regeneración social y ambiental en los municipios.** Los cascos urbanos consolidados deben ser el objeto preferente de las inversiones públicas, mejorando su habitabilidad y recuperando espacios para el tránsito peatonal. Fomento de las zonas verdes y de arboleda como un elemento configurador del medio urbano, tanto en calles y plazas como en caminos y carreteras de acceso a los municipios.
72. **Recuperación y reactivación de los espacios culturales para el uso de la ciudadanía, y promoción de las diferentes actividades culturales** mediante la creación de un organismo para la promoción y difusión de todas las actividades culturales de la región que permita optimizar los recursos e infraestructuras, así como atraer el turismo cultural como reactivo de la actividad económica sostenible.
73. **Establecimiento de servicios de proximidad y centros polivalentes para ayudar a conciliar la vida familiar, personal y laboral.**
74. **Desarrollar un marco normativo y de prácticas de cesión temporal de suelo y edificios públicos en desuso, mediante estrategias de gestión y autogestión por parte de la ciudadanía.** Esta cesión sería para cooperativas de vivienda, equipamientos de gestión ciudadana, huertos urbanos de ocio y para usos educativos, culturales y productivos de los espacios.
75. **Cumplimiento del derecho constitucional a una vivienda digna, así como del mandato constitucional de lucha contra la especulación urbanística (art. 47),** en aras de hacer efectivo el disfrute de este derecho, además de evitar una nueva sobrevaloración de los precios de la vivienda que la haga inalcanzable para la mayor parte de la ciudadanía y dé lugar a la creación de nuevas burbujas inmobiliarias.
76. **Potenciar la rehabilitación de viviendas sobre la construcción de obra nueva,** incentivando las mejoras en eficiencia energética, la instalación de sistemas basados en energías renovables, y otras mejoras relacionadas con la habitabilidad.
77. **Prohibir la venta de suelos del patrimonio público municipal para otros usos y asegurar unos mínimos obligatorios de viviendas construidas para alquiler social.**

78. **Apoyo de la Administración autonómica para el desarrollo de ordenanzas municipales que contemplen la protección del medio ambiente**, además de medidas contra la emisión de ruidos y vibraciones, así como de contaminación lumínica, en aquellos municipios que carezcan de ellas.
79. **Colaboraremos decididamente con los ayuntamientos de los conjuntos históricos declarados bien de interés cultural para que cumplan el deber legal de dotarse de un Plan Especial de Protección para su gestión.**
80. **Creación de las Oficinas Territoriales de Gestión del Patrimonio Histórico-Cultural, mediante convenios con las administraciones municipales, dotadas de equipos multidisciplinares.** Entre otras funciones consideramos fundamental el apoyo a la rehabilitación para la regeneración y conservación de los cascos históricos.
81. **Impulsar iniciativas en los ayuntamientos y el Gobierno autónomo para la realización de inventarios y la protección mediante la Ley del Patrimonio Histórico y Cultural, principalmente del Vernáculo Construido.** En este sentido consideramos de interés retomar la proposición no de ley sobre los chozos extremeños impulsada por la Asociación por la Arquitectura Rural de Extremadura, ARTE, y aprobada por unanimidad en sesión plenaria de la Asamblea de Extremadura, el 20 de octubre de 2005.
- Con relación a las construcciones tradicionales de piedra seca, y los chozos levantados en piedra seca y con cerramiento en falsa cúpula, se hace necesaria su rehabilitación y mantenimiento, ya que además de permitir la conservación de este legado histórico y cultural para futuras generaciones de extremeños y extremeñas, sería un interesante recurso para la creación de empleo en las zonas rurales.
82. **Ley de caminos públicos extremeños.** Recuperación para la ciudadanía de los caminos públicos usurpados, y adecuación de aquellos que no estén en buenas condiciones de uso. Medidas para conservar los Caminos Públicos de Importancia Histórica, Etnográfica o Natural. Fomento de los caminos públicos y vías pecuarias como lugar para la práctica del senderismo y del ciclismo, estableciendo las medidas necesarias para su correcto uso y para evitar la masificación. Prohibición del uso de vehículos de motor salvo residentes y propietarios/as, poniendo los medios necesarios para que se cumplan estas prohibiciones.

INTRODUCCIÓN

RESCATE
CIUDADANODEMOCRACIA
E INSTITUCIONESIGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICASTERRITORIO,
INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTESEMPLEO Y
MODELO
PRODUCTIVOBIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALESECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

83. Promover iniciativas de urbanismo y transporte activo impulsando la mejora de los espacios urbanos accesibles y seguros que fomenten la vida activa mediante la actividad física y el deporte.
84. Ordenación de la ciudad para las personas, mejora del sentimiento de seguridad manteniendo espacios públicos transitados y cuidados, accesibles, iluminados y abiertos.
85. Gestión pública del territorio, participativa y con perspectiva de género.

2. INFRAESTRUCTURAS

Propuestas

86. Auditar las concesiones que ya existen y condicionar las futuras en la línea de empoderar la parte pública.
87. Que no se inicie ninguna infraestructura si el objetivo principal no es perseguir el bienestar de las personas, algo que podría determinarse, si fuese necesario, mediante una consulta ciudadana.
88. Aplicaremos a fondo las competencias autonómicas para valorar una demora en la construcción de más megainfraestructuras (autovías, aeropuertos, trenes de alta velocidad, macroedificaciones, etcétera). En particular, se revisarán todos los proyectos de construcción de nuevas redes viarias, situando como objetivo general el mantenimiento de lo existente con mejora de la gestión.
89. Propuesta de unificación de competencias del Mantenimiento de la Red Viaria de Carreteras (gobierno de Extremadura, diputaciones provinciales y ayuntamientos).
90. Prever las consecuencias económicas derivadas del mantenimiento de grandes proyectos de infraestructuras no prioritarios. Hacer una valoración en cada proyecto de este coste económico.
91. Laboratorios de Control de Calidad, que trabajen directamente para la Administración, haciendo eficiente las obras presupuestadas y la calidad de los materiales empleados.
92. Las licitaciones o concursos deben ser totalmente transparentes y con la mayor información pública:
 - Prioridad a empresas extremeñas, o bien que tengan domicilio fiscal en Extremadura.

- En ningún caso se aceptarán rebajas inferiores al 70% de descuento del presupuesto original (con esta medida evitaríamos las subcontrataciones y la explotación laboral).
- Todas las empresas que entren en concurso deberán cumplir criterios de igualdad de género y diversidad funcional.

3. TRANSPORTES

Propuestas

93. **Mejorar las opciones de transporte colectivo.** Se restituirán servicios e incrementarán las frecuencias, habida cuenta de las necesidades reales de movilidad de la población. Se mejorará la calidad del servicio ofrecido con la adecuación de las tarifas del transporte colectivo, mejorando y ampliando significativamente los servicios públicos de las líneas ferroviarias convencionales y de los autobuses urbanos e interurbanos. Establecimiento de un horario amplio y frecuente del transporte interurbano. Asumiendo los costes precisos para que cada población disponga de manera real de al menos una posibilidad de enlace con la red de transporte público.
94. **Los servicios deben ser realmente accesibles, en especial para las personas mayores y con diversidad funcional.**
95. **Modernizar, reactivar y actualizar la línea convencional ferroviaria y adaptarla al siglo XXI para que la ciudadanía pueda disponer de un servicio público de calidad.**
96. **Revisión de las adjudicaciones del Mantenimiento de las Redes Viarias de Carreteras.** Todas las empresas que trabajen en la gestión del mantenimiento y conservación de la Red Vial de Carreteras en Extremadura deben cumplir con los derechos de los trabajadores.
97. **Elaboración de planes de movilidad sostenibles, fomentando los medios no motorizados en zonas urbanas, y favoreciendo el transporte público para reducir las emisiones de CO₂ al tiempo que disminuir el ruido del tráfico.**
98. **Pacificación del tráfico mediante la implantación de zonas de velocidad limitada en las ciudades.**
99. **Desarrollo de sistemas integrados de carril bici que permitan circular dentro de los cascos urbanos y localidades limítrofes.**

INTRODUCCIÓN

RESCATE
CIUDADANODEMOCRACIA
E INSTITUCIONESIGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICASTERRITORIO,
INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTESEMPLEO Y
MODELO
PRODUCTIVOBIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALESECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

100. Incidencia en la peatonalización de zonas dentro de los núcleos urbanos, lo que redundará en una mejor calidad de vida para sus habitantes.
101. Apuesta por el uso de combustibles alternativos, en especial en la renovación de flotas de vehículos dependientes de los organismos públicos.
102. Céntimo Ecológico sobre los hidrocarburos destinado a desarrollar las políticas de movilidad sostenible: carriles bici, veredas, etcétera.
103. Cumplimiento de la normativa de la calidad del aire en todas las áreas metropolitanas, y aplicación de medidas de restricción al uso de los automóviles en aquellas que superen los límites legales.
104. Creación de un Observatorio de la movilidad destinado a fomentar la participación ciudadana en la política de movilidad mediante la elaboración de planes, consultas, etcétera.
105. Sensibilización por medio de campañas de difusión y concienciación ciudadana, así como de campañas educativas, en relación a la problemática de la contaminación atmosférica.
106. Mantenimiento de una base de datos pública con información sobre todas las emisiones contaminantes al medio ambiente.
107. Asesoramiento y apoyo de la Administración para la puesta en marcha en cada municipio, de mecanismos de control y prevención de la contaminación por gases y partículas, en coordinación con los municipios limítrofes.
108. Estudio y moratoria paralela al proyecto de circulación del tren de alta velocidad en Extremadura, por tratarse de un medio de transporte de difícil viabilidad económica, por diversas razones, y que además va en detrimento de la inversión en otros sectores; al margen de los daños medioambientales que ya se han producido y se seguirán produciendo durante su construcción y uso.

5.

EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO

Introducción

La economía extremeña se ha visto duramente afectada por la crisis económica y, sobre todo, por la irresponsable y equivocada gestión que el Partido Popular ha llevado a cabo en este sentido. Las consecuencias se han visto reflejadas en un aumento significativo de la desigualdad y un incremento en los niveles de exclusión social. La contracción en la actividad económica y en el empleo ha provocado perturbaciones graves en el conjunto de la sociedad. Por ello la perspectiva de cambio en el modelo productivo que propone Podemos Extremadura debe estar centrada en la reducción de las crecientes y persistentes desigualdades socioeconómicas.

Estas desigualdades económicas, los problemas ambientales, el frágil tejido productivo y las asimetrías existentes entre territorios, actividades y personas han debilitado la economía extremeña y han generado una sociedad muy dependiente de la intervención protectora de la Administración. Además, las políticas de disminución del gasto social, de contención salarial y la pérdida de empleos asalariados han sido factores clave para que se registre menos actividad económica, lo que impide la creación de empleo.

El objetivo de Podemos Extremadura es avanzar hacia un nuevo modelo productivo que tenga como base: a) la creación de empleo de calidad, la igualdad, la sostenibilidad; y b) la especialización de los sectores industriales, agrícolas y servicios generadores de **valor añadido** con alto contenido en I+D+i. Este modelo promoverá canales de distribución locales para proteger a la producción extremeña y consolidar así nuestro mercado interno. Otro ámbito estratégico será crear sinergia entre elementos de economía social y del conocimiento para

facilitar recursos a las empresas de economía social que apuesten por los principios de igualdad, creación de empleo de calidad y con derechos, sostenibilidad e innovación, o situándolas como objeto prioritario de los contratos con las administraciones públicas.

Nuestras políticas de empleo resaltarán el papel de las entidades de la economía social, así como las políticas de contratación pública favorables a la pequeña y mediana empresa, que incluyan cláusulas sociales en la adjudicación de los contratos; dando protagonismo a nuevos interlocutores sociales que aporten riqueza informativa, ideas y propuestas: autónomos/as, cooperativas, pymes y microempresas, colectivos relacionados con el desempleo, colegios profesionales, etcéteraétera.

Implementaremos medidas para redistribuir equitativamente el trabajo y la riqueza, favoreciendo la conciliación familiar; activando también medidas para impulsar el empleo joven con objeto de evitar el exilio juvenil; y tratando de avanzar en convergencia del gasto social sobre el PIB respecto al promedio nacional.

Se trata de movilizar la redistribución de la riqueza hacia una **economía de la igualdad** que pasa por considerar los distintos colectivos y las actividades no remuneradas, ligadas a la economía de los cuidados, que generan valor añadido a la sociedad. La economía de la igualdad no se limita, en exclusiva, a promover la igualdad de género, sino que comprende todas las políticas públicas de manera integral. Sin embargo, la igualdad de género es un objetivo irrenunciable por razones éticas y de pura eficiencia económica, y no puede ser un objetivo subsidiario ni subordinado al logro de otras aspiraciones igualitaristas.

1. EMPLEO

Propuestas

109. **Políticas de emprendimiento socialmente responsables, priorizando la creación de empleo joven y un Plan de Empleo Juvenil.**
110. **Recuperar los servicios básicos (agua, basura, etcéteraétera) con la premisa de que sean autosostenibles para crear empleo de calidad, dar buen servicio a la ciudadanía y favorecer el tejido económico social.**
111. **Auditar las ayudas por contratación a las empresas.** Limitar la contratación con la Administración extremeña a aquellas empresas que respeten los derechos de las personas trabajadoras, favorecer en los contratos públicos a aquellas con sede fiscal en la comunidad a las

que más empleo generen en los proyectos a los que concursen, y prohibir la subcontrataciones de dichos contratos.

112. **Apoyar los proyectos de emprendimiento que tengan base social, igualdad y sostenibilidad, y también a los sectores generadores de valor añadido con alto contenido en I+D+i.**
113. **Fomento del empleo público, favoreciendo la contratación local y de las personas con menos recursos o en riesgo de exclusión.** Recuperación de las plazas públicas que se han amortizado y las de las interinidades suprimidas en sanidad y educación.
114. **Apoyo institucional a la economía social a través de la legislación, la fiscalidad, la cesión de recursos y el asesoramiento para el desarrollo de los mercados y monedas sociales, así como el cooperativismo integral.**
115. **Realizar una reforma fiscal progresiva, dentro de las competencias autonómicas, que redistribuya la carga fiscal, reduciendo el esfuerzo de aquellas personas con rentas bajas y medias, y lo aumente para las rentas y patrimonios más altos, dotando así a la comunidad de recursos para sus políticas, procedentes de quienes más tienen y menos tributan actualmente.**

INTRODUCCIÓN

RESCATE
CIUDADANODEMOCRACIA
E INSTITUCIONESIGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICASTERRITORIO,
INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTES**EMPLEO Y
MODELO
PRODUCTIVO**BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALESECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

2. INDUSTRIA

Para Podemos Extremadura es estratégico impulsar políticas públicas para la reconstrucción del sector industrial. Para ello es indispensable distinguir entre **industria transformadora**, la cual está dedicada a la generación de nuevos bienes en base a recursos existentes, idealmente renovables; y la **minería**, que es una actividad extractora (es decir, que no repone, que es esquilmadora). Nos comprometemos a realizar un cuidadoso análisis de las industrias contaminantes y su impacto en el medio ambiente en nuestra región. Es necesario cambiar la visión de que en Extremadura se pueden seguir procesando los residuos industriales de otras comunidades. Tenemos que cuidar la gran calidad biológica de los recursos naturales extremeños. **Gente que no contamina no puede estar expuesta a lo que contaminan otros.** De igual forma la reconstrucción del sector industrial pasa por no invertir en mercados en los que no se tienen ventajas comparativas y sobre todo que pongan en riesgo los ecosistemas de la región, por ejemplo: el fracaso en el proyecto de construcción de una refinería. También podremos especial atención en impulsar el sector de transformación de productos agroganaderos. Con carácter de urgencia trabajaremos para elaborar un catálogo de recursos.

Las políticas industriales que se impulsarán en Extremadura deberán articular tres capacidades estratégicas:

- a. La vocación de la producción.
- b. La calidad biológica de las materias primas.
- c. La participación de las energías renovables.

Propuestas

Minería

- 116. Proponer un Plan de Evaluación de los Recursos Mineros, el cual contemple:**
 - a. Los métodos a través de los cuales se extraen los recursos mineros.
 - b. El impacto social, paisajístico, medioambiental, etcéteraétera, que se genera a causa de los métodos de extracción.
- 117. Promover en el marco de las competencias autonómicas: garantizar la sostenibilidad de los recursos mineros e impulsar la tasa medioambiental a las actividades extractoras.**

Industria de la transformación

- 118. Formular un Plan de Evaluación de la Industria de la Transformación con la finalidad de identificar las actividades con mayor potencial económico, así como aquellas que han sido excluidas.** También se deberá incluir la evaluación del impacto ambiental y fiscal de este sector económico.
 - a. Impulsar mayores medidas en la regulación de medio ambiente para evitar que se les otorguen a las industrias contaminantes las autorizaciones respectivas.
 - b. Potenciar la transformación de los recursos propios.
 - c. Defender la producción y transformación locales.
 - d. Potenciar el tejido industrial de abastecimiento autonómico.

Estrategia de actuación en el sector:

Ante las grandes empresas y multinacionales ya instaladas:

119. Fortalecer las capacidades del Gobierno autonómico para controlar, dirigir, regular y dinamizar los aspectos técnicos y económicos del sector industrial.
120. Impulsar un Plan de Evaluación sobre los alcances, beneficios e impacto social, ambiental y fiscal de las actividades económico-industriales de las grandes empresas y multinacionales instaladas en Extremadura.
121. El gobierno en el marco de sus competencias debe: 1) garantizar los derechos humanos en las condiciones laborales en el sector industrial; y 2) evaluar los mecanismos de fijación de precios.

Ante la renovación de concesiones o solicitudes de instalación de grandes empresas y multinacionales:

122. Elaborar un Plan de Evaluación sobre las concesiones otorgadas por las últimas tres administraciones.
123. Crear un programa para los procesos de renovación de concesiones y nuevas solicitudes de instalación en el territorio de Extremadura. Las renovaciones y nuevas solicitudes de concesiones deberán estar fundamentadas en un sólido estudio de viabilidad: 1) en lo económico para favorecer la economía social y los cuidados; 2) ventajas recaudatorias autonómicas; 3) impacto ambiental y reconversión ecológica; 4) economía de escalas; y 5) impulso de la I+D+i de Extremadura. De igual forma, las concesiones que se otorguen serán por tiempo limitado y su política social estará en consonancia con el Estado de bienestar.
124. Garantizar que no se enajenen bienes públicos en la ubicación física de las empresas.
125. Las empresas a las que se les renueva la concesión o aquellas que se les otorgue por primera vez deberán obligatoriamente: 1) especificar su política social; 2) fijar su sede en la región; 3) definir el fin social de la actividad económica, entre otras obligaciones.

INTRODUCCIÓN

RESCATE
CIUDADANO

DEMOCRACIA
E INSTITUCIONES

IGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICAS

TERRITORIO,
INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTES

EMPLEO Y
MODELO
PRODUCTIVO

BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

ECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

3. AUTÓNOMOS Y PYMES

Propuestas

126. **Que los accidentes laborales entren dentro de la cuota de la Seguridad Social de la actividad autónoma y no sea necesaria la contratación de una mutua privada.**
127. **Para las bajas de maternidad, ayudas para pagar la Seguridad Social tanto de la autónoma como de la persona que tenga que contratar para seguir con el negocio abierto.** En caso de pymes con ayudas para la seguridad social de la autónoma, pues al tener empleados, no se ve con la obligación de cerrar el negocio.
128. **Estudiar formas de beneficiar en el IRPF autonómico.**
129. **Ayudas al emprendimiento y microcréditos que duren entre 12 y 24 meses después de haber abierto el negocio.**

4. TURISMO

El sector turismo constituye en España un vector económico que genera una importante riqueza social. Para Podemos Extremadura el turismo constituye un ámbito estratégico en la vertebración entre la generación de empleo y la redefinición del modelo productivo que requiere nuestra Comunidad. Actualmente el turismo en Extremadura representa el 5% del PIB, un porcentaje escaso si lo comparamos con otras regiones del país, por ejemplo con Castilla La Mancha, con un turismo de interior que representa el 10% del PIB regional. Es, pues, uno de los sectores potenciales y dinamizadores de la economía y la generación de empleo. Sin embargo, el turismo como modelo de desarrollo no se puede plantear a cualquier precio y sin planificación previa. De ahí que Podemos Extremadura apueste por un conjunto de propuestas que den engranaje a la perspectiva de un **turismo sostenible para Extremadura**. Los pilares de este modelo son:

- a. **Sostenibilidad ambiental:** significa que los recursos de una zona, cualesquiera que sean, se puedan conservar para su uso en las mismas condiciones, para las generaciones futuras. Hablamos tanto de medio natural (ríos, campos, etcétera) como del patrimonio construido (edificios históricos, arquitectura vernácula, ruinas...).
- b. **Sostenibilidad sociocultural:** significa minimizar los impactos negativos que pueden tener diversas zonas por la masiva afluencia de visitantes, y potenciar los positivos, tales como la promoción del intercambio cultural y la preservación de las tradiciones locales. Para ello, se debe involucrar

tanto a los negocios como a la propia comunidad local de tal manera que se pueda ofrecer a los visitantes una experiencia más auténtica.

- c. Sostenibilidad económica:** significa la creación de vínculos y estrategias que eviten la fuga de capital, a la vez que se favorece el desarrollo de la economía local.

Propuestas

- | | | |
|------|---|---|
| 130. | Redefinir el Plan Estratégico de Turismo de Extremadura a fin de articular la participación sectorial, institucional y territorial. Se trata de impulsar un espacio de conocimiento e innovación social y democrática, teniendo como vértice al turismo sostenible. | INTRODUCCIÓN |
| 131. | Hacer un estudio cartográfico de cada punto turístico a fin de dotar de factibilidad ecológica y gestión holística el aprovechamiento y explotación de sus recursos naturales. | RESCATE
CIUDADANO

DEMOCRACIA
E INSTITUCIONES |
| 132. | Impulsar rutas turísticas que comprendan pueblos y ciudades para que se conozcan los modos de vida en Extremadura y a la vez lograr alargar las estancias y pernoctaciones. Asimismo, estimular ofertas diferenciales basadas en el rescate de los valores locales. | IGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICAS

TERRITORIO,
INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTES |
| 133. | Promover y expandir los programas de turismo social, que tendrán una función sinérgica con otros programas: economía de los cuidados, equidad de género, tercera edad, juventud, diversidad sexual... así como con las personas con bajos recursos u otros grupos con baja percepción o acceso. | EMPLEO Y
MODELO
PRODUCTIVO

BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES |
| 134. | Fijar una conexión estable con los grandes sistemas nacionales, europeos y mundiales de distribución y comercialización del turismo, de forma que desde las agencias conectadas a ellos, se puedan efectuar a tiempo real las reservas sobre productos turísticos disponibles y ofrecer alternativas a los no disponibles. | ECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL |
| 135. | Potenciar múltiples formas de colaboración públicas y privadas para el impulso de un turismo sostenible. Estas formas de colaboración deberán estar sujetas al marco regulatorio autonómico, y también deberán someterse a la evaluación de los Consejos Ciudadanos sectoriales y transversales. | |
| 136. | Potenciar la artesanía y recuperación de los oficios tradicionales como valor experiencial y diferenciativo. | |
| 137. | Mejorar la accesibilidad a los centros históricos y puntos turísticos para las personas con discapacidad. | |

- 138.** Apoyar, fomentar y promocionar el agroturismo como seña de identidad de Extremadura.
- 139.** Recuperar la identidad de los festivales culturales de Extremadura como ventana a la promoción de la región, activación del turismo cultural y ventana internacional del conocimiento de Extremadura.

6.

BIENESTAR Y DERECHOS SOCIALES

Introducción

En España como en Extremadura enfrentamos una situación de emergencia social y política. ¿Es posible que la democracia en Extremadura tenga continuidad cuando el estado de Bienestar ha sido desmantelado y los derechos sociales han sido recortados? Para el actual modelo democrático la prioridad es el rescate bancario, convertir la deuda privada en deuda pública y garantizar el pago de la deuda y sus intereses. El precepto constitucional de ciudadanía sustentado en los derechos sociales es prácticamente inexistente. El mercado es quien asigna compensaciones y no derechos.

Hasta ahora, el modelo político, económico y social predominante ha conducido a un proceso de ciudadanía diferencial que produce exclusión, discriminación y segregación. El aumento de la exclusión social es más que preocupante, hoy la población en exclusión o pobreza en España es del 25%, de los cuales 5 millones están en exclusión severa. La precariedad afecta también a salud, un 46%, y vivienda. En los jóvenes se multiplica de forma generalizada: el 35% viven en hogares excluidos y el 27% fuera del sistema educativo.

Es por ello que en Podemos Extremadura asumimos el compromiso de crear una sociedad más igualitaria impulsando políticas públicas integrales y de transversalidad para favorecer que, desde los órganos de representación, se incida en la cohesión social y en la construcción de una región paritaria, y esto se traduce en la mejora de la organización y desarrollo de las políticas públicas. Ante este escenario complejo se hace imprescindible entender que la sociedad civil debe

jugar un papel clave en la transformación de las múltiples formas de interacción entre Estado, mercado y sociedad civil.

Asimismo, Podemos Extremadura quiere ser una herramienta al servicio de la ciudadanía para construir una sociedad más inclusiva en la que el respeto y la defensa de los Derechos Sociales sean una realidad. Para ello, hay que tener en cuenta aspectos tales como el estancamiento y envejecimiento de la población extremeña, cambios en la composición familiar y, sobre todo, una decreciente valoración de calidad de vida en general referida a derechos sociales y bienestar. Desde Podemos Extremadura queremos dotar de la máxima importancia a los derechos sociales, conscientes de que la deriva neoliberal de nuestro país busca consolidar un modelo que sanciona las desigualdades al precio de construir una sociedad donde la enorme riqueza de la minoría se sostiene en la creciente pobreza de los más débiles.

Objetivos

- a. Introducir procesos de racionalización normativa.
- b. Desarrollar protocolos para garantizar **la transparencia, la participación y la transversalidad**.
- c. Crear órganos que planifiquen, coordinen, dialoguen y evalúen las políticas desarrolladas.

1. SERVICIOS SOCIALES

1.1. Políticas sociales y Estado del bienestar

En España como en el conjunto de la Unión Europea los recortes en servicios sociales y bienestar son incompatibles con la consecución del objetivo de reducción de la pobreza incorporando en la Estrategia Europea 2020. Al mismo tiempo, otros derechos, como sanidad, educación, protección social y apoyo a la dependencia presentan condiciones de acceso cada vez más restrictivas. La conclusión es clara: las reformas en el sistema de bienestar social en España, especialmente las desarrolladas a partir de mayo de 2010, han supuesto una regresión en las políticas sociales.

En Extremadura los Servicios sociales sufren falta de recursos y aumento constante de las necesidades y precariedad laboral de sus profesionales. El compromiso del Partido Popular para esta legislatura era el de elaborar la nueva ley de servicios que, a día de hoy, no se ha llevado a cabo. La presión y movilización mantiene el número de profesionales, pero la población atendida se multiplica por tres, y los recursos para derivar caen en picado. Precariedad laboral, contratos inestables y para este año, todavía no está claro si sus competencias se-

guirán dependiendo del ayuntamiento o pasarán a la Comunidad Autónoma. Se trata de garantizar servicios de cercanía a la población.

Objetivo

Convertir los Servicios sociales desde una concepción pluriuniversal de los derechos sociales.

Propuestas

140. **Elaborar la Nueva Ley de Servicios Sociales en Extremadura, en colaboración con los agentes sociales y los consejos ciudadanos.** El eje transversal de la propuesta de ley se basará en la concepción pluriuniversal de los derechos.
141. **Proponer un plan estratégico para garantizar la Atención Primaria mediante la coordinación de equipos interdisciplinares (por ratio de población) y el entramado de relaciones intergubernamentales.**
142. **Promover contratos estables y aumentar los recursos públicos, en base a las necesidades sociales.**
143. **Impulsar el umbral de las plazas públicas en centros escolares públicos, concertados o privados y centros residenciales de mayores.** Para hacer posible esta propuesta se deberá realizar un estudio de factibilidad en el que se priorice la satisfacción de las necesidades sociales.
144. **Utilizar la contraprestación base del trabajo social, evitando la subcontratación y concesión a empresas privadas.**
145. **Multidisciplinariedad de los Servicios sociales, reconocimiento del trabajo social y del resto de disciplinas, psicología, educación social, etcéteraétera.**

INTRODUCCIÓN

RESCATE
CIUDADANODEMOCRACIA
E INSTITUCIONESIGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICASTERRITORIO,
INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTESEMPLEO Y
MODELO
PRODUCTIVO**BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES**ECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

2. MIGRACIONES

Introducción

En lo que va de año en la costa mediterránea de Lampedusa, Italia, se han producido 1.500 muertes de inmigrantes tratando de obtener una oportunidad de vida. En las vallas de Melilla, España, el cuadro es de una brutalidad que rompe la condición humana: a nuestros ojos el escenario es de violencia policial y devoluciones ilegales para aquellos seres humanos que intentan dar el paso hacia una oportunidad de vida. A esto se suma que la condición de inmigrante en

España, en las autonomías, es sometida a la criminalización, a la negación de sus derechos humanos y al racismo y la exclusión.

Ante esta situación Podemos Extremadura es consciente que la gestión actual de los flujos migratorios, además de implicar una abusiva instrumentalización de seres humanos vulnerables, genera ineficiencias económicas muy claras, como la pérdida de ingresos fiscales por la proliferación de la economía sumergida vinculada a la falta de documentación, la posibilidad de elevar la explotación laboral de los trabajadores irregulares y, de rebote, empeorar las condiciones del resto, o la imposibilidad para los países menos adelantados de aprovechar las oportunidades de la globalización.

Se subraya, además, la falta de ética que caracteriza las políticas migratorias de la UE, que hace considerar, de una manera, el peligro que amenaza la vida de las personas cuando son objeto de persecución política o armada y de otra, cuando sus existencias están igualmente amenazadas por el hambre, la pobreza económica severa o la imposibilidad de acceder a la atención médica.

Propuestas

- 146. Establecer un órgano nuevo o dotar de contenido a órganos que ya existan cuya labor sea la coordinación y transversalización de las políticas públicas en materia migratoria y gestión de la diversidad en las diferentes áreas que afectan a toda la sociedad: vivienda, empleo, sanidad, educación..., así como de atender las necesidades de quienes son de aquí y residen en el extranjero.**
- 147. Desarrollar medidas de lucha contra el racismo, la xenofobia y cualquier forma de discriminación, tanto para las personas de origen español en el exterior como las personas de origen extranjero en España, con especial atención, tanto al racismo social como al propio racismo institucional.**
- 148. Promover mecanismos de construcción del vínculo entre las personas emigradas y la comunidad autónoma de origen. Se cuidará el acompañamiento y la información a las personas que emigran al mismo tiempo que se trabaja en el desarrollo social de las regiones de origen y en planes de retorno digno para que puedan volver.**
- 149. Establecer medidas generalistas y normalizadoras tendentes a la universalización del acceso a derechos y servicios para todas las personas, y a la construcción de redes de vecindad.**

3. RESIDENCIAS PARA MAYORES

Propuestas

150. **Elaborar un decreto acorde a la situación real y actual de los centros residenciales, en Extremadura, donde:**
- Modificar para implementar ratios por turnos y no por plazas.
 - Necesidad y reconocimiento de un equipo multidisciplinar.
 - Establecer titulación necesaria para el desarrollo del puesto, o bien cualificación profesional.
 - Agilizar los trámites burocráticos para la apertura de centros, autorización y funcionamiento.
 - Establecer y reconocer los centros de día y de noche, así como su funcionamiento.
151. **Elaborar un Convenio Colectivo entre residencias privadas y la Comunidad Autónoma de Extremadura.**

INTRODUCCIÓN

RESCATE
CIUDADANODEMOCRACIA
E INSTITUCIONESIGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICASTERRITORIO,
INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTESEMPLEO Y
MODELO
PRODUCTIVO**BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES**ECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

4. DEPENDENCIA

Propuestas

152. **Aplicar la Ley de Dependencia en todos sus grados.**
153. **Aumentar la partida presupuestaria de dependencia de los presupuestos de la comunidad Extremeña.**
154. **Aumentar los recursos públicos así como el número de plazas públicas y concertadas de centros residenciales, disminuyendo las listas de espera.**
155. **Fomento de la Ayuda a Domicilio, favoreciendo así la estancia del dependiente en su medio si así lo desea.**
156. **Aumentar la cuantía económica de las subvenciones en ayudas técnicas (gafas, muletas, sillas de ruedas, odontología, audífonos, etcétera).**
157. **Aumento de contrataciones de equipo interprofesionales por ratio de población, sobre todo en las zonas rurales.**

158. **Aumentar las subvenciones a aquellas asociaciones o empresas que implementen la Ley, a todas las personas dependientes, con un control férreo, en cumplimiento de objetivos, contrataciones y calidad en los cuidados.** La gestión debe priorizar su carácter público, si no es así, control y asegurar el carácter social de la entidad que preste servicios.
159. **Combatir activamente la discriminación de las personas por lugar de residencia.**
160. **No perpetuar el cuidado por las hijas y mujeres de la familia.**
161. **Tramitar en 3 meses las prestaciones.** Actualmente esperas de más de 1 año.
162. **Reconversión profesional de cuidadoras familiares y empleadas de hogar a empleadas con derechos laborales plenos.**

5. VIOLENCIA MACHISTA

Propuestas

163. **Suficiencia, continuidad y transparencia en el reparto autonómico y local de la financiación estatal para la atención jurídica, psicológica, social, económica, laboral y de vivienda a las víctimas en todo el territorio.**
164. **Tres campañas anuales de prevención y sensibilización.**
165. **Formación especializada feminista a profesionales de la comunicación, judicial, sanitario, etcétera.**
166. **Programas específicos de prevención de la violencia machista desde la infancia.**
167. **Dotación de suficientes dispositivos de seguridad de teleasistencia.**
168. **Elaboración de informes periódicos de control de la efectividad y cumplimiento de las medidas de seguridad por los servicios existentes.**
169. **Establecer la custodia compartida únicamente cuando los progenitores de la menor estén de acuerdo en ella y no exista ningún proceso abierto de violencia machista.**

6. EDUCACIÓN

Introducción

Extremadura tiene cerca de 210.000 estudiantes, entre enseñanzas no universitarias (185.467 en 2014) y enseñanzas universitarias (unos 24.500). En los últimos cinco años han aumentado en casi 10.000 los estudiantes de niveles no universitarios. La cifra de la región en abandono educativo temprano, referido al porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado la ESO y no sigue ningún tipo de educación-formación, se encuentra alrededor del 30% de media en los últimos cursos académicos. En referencia al profesorado, Extremadura está viviendo, en la actualidad, lo que podemos llamar un «retroceso profesional de los docentes» porque no existe un avance ni políticas o acciones destinadas a procurar el desarrollo profesional del profesorado en la región. Además de los recortes evidentes que se están produciendo en los últimos años en el profesorado (aproximadamente 1.350 docentes menos en el sistema educativo extremeño), hay dos características que definen el empleo público docente en la actualidad: precariedad e inestabilidad, evidenciado por un crecimiento del porcentaje de interinidad y contratos a tiempo parcial, y la congelación del empleo público docente desde el 2011 al 2014. Somos la cuarta comunidad que, porcentualmente, más ha recortado en profesorado. Si analizamos los datos de la evolución 2009-2012 del gasto público en Educación en la región (últimos disponibles ofrecidos por el Ministerio) observamos una reducción de 195 millones en tan solo tres años. Pese a la falta de estadísticas públicas en los cursos posteriores, todo apunta a que en 2013 y 2014 la reducción se ha acentuado considerablemente. A lo anterior se une un descenso porcentual importante en la inversión en recursos e infraestructuras de centros escolares y, sobre todo, en becas y ayudas (6 millones de euros menos de gasto en esta partida).

Todos estos recortes han llevado consigo una acentuación del nivel de desigualdad en la región, sobre todo en los primeros niveles educativos. La disminución de becas y ayudas para libros de texto (este curso un 54,4% menos que el año anterior), centros educativos que sufren la precariedad de falta de espacios, falta de calefacción en los meses de invierno, falta de suministro de materiales y equipamientos, falta de acondicionamiento de algunos espacios, deterioro continuo de las infraestructuras por no abordarse obras preventivas, empeoramiento de las condiciones higiénicas y saludables de los comedores por otorgar concursos públicos a empresas de catering poco solventes, etcétera. Esta situación hace que no se cumplan unas condiciones mínimas para poder desarrollar procesos de enseñanza-aprendizaje de calidad.

Por ello, nuestras propuestas van destinadas a impulsar el sistema educativo extremeño desde el apoyo decidido a la educación pública.

INTRODUCCIÓN

RESCATE
CIUDADANODEMOCRACIA
E INSTITUCIONESIGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICASTERRITORIO,
INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTESEMPLEO Y
MODELO
PRODUCTIVO**BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES**ECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

Objetivos

- Priorizar la **educación pública**, para garantizar la erradicación de desigualdades y el acceso universal a una educación de calidad, independientemente del nivel socioeconómico.
- Crear un sistema educativo y formativo extremeño fundamentado en cuatro ejes: el alumnado, el profesorado, la participación democrática de toda la comunidad y la mejora de los procesos de evaluación.
- Crear redes de aprendizaje permanente que promuevan una educación integral, no sexista, laica, inclusiva, gratuita y de calidad que garantice la igualdad de oportunidades.
- Redefinir los currículos escolares con el objetivo de promover una educación que fomente la innovación y la investigación científica, y en materia educativa y formativa.
- Garantizar el acceso universal y continuo al aprendizaje, con objeto de obtener y renovar las cualificaciones requeridas para participar de forma sostenida en la sociedad del conocimiento.
- Transformar nuestro sistema educativo y de formación, porque el éxito escolar es el éxito de toda la población.

Propuestas

170. **Apoyo decidido a la educación pública, asegurando que cuenta con los recursos humanos y las infraestructuras suficientes para el cumplimiento de sus objetivos como institución.** Priorización presupuestaria de la enseñanza pública asegurando una Red Pública de calidad con cobertura suficiente para que todo/a alumno/a tenga plaza en un centro cercano a su zona de residencia.
171. **Incrementar la inversión en Educación, situando a Extremadura en materia educativa en el lugar que le corresponde.** Al nivel de nuestro entorno europeo.
172. **Garantizar una financiación suficiente que permita erradicar las desigualdades sociales mediante el incremento de la inversión en Educación, para garantizar la gratuidad total de la enseñanza pública, desde la primera infancia hasta la universidad, dotándola de recursos suficientes, incluyendo comedores escolares, materiales didácticos, libros y becas.**
 - a. Mejorar las condiciones y los recursos para aprender.
 - b. Reconocimiento de la labor docente.

- c. Desarrollar el modelo de conciliación de la vida familiar y laboral.
- d. Apoyar y garantizar la integración laboral de la mujer.
173. **Plan para revisar y fortalecer el modelo de escuela pública.** Este plan será elaborado por un equipo de personas expertas independientes, relacionadas con la Educación y la Formación, que tendrá como objetivo realizar un análisis de la situación actual del sistema educativo extremeño, sus debilidades y sus fortalezas, para establecer los retos a los que deberá enfrentarse en los próximos años. Propondrá un plan de acción para la próxima década. Ese análisis técnico se presentará a la sociedad extremeña con el objetivo de recabar propuestas de los distintos sectores educativos, para abordar los problemas detectados.
174. **Elaborar una Ley de Aprendizaje a lo largo de la vida.** El artículo 121 de la LEEEX garantiza un nuevo derecho: «Todas las personas tienen derecho al aprendizaje a lo largo de la vida». Para hacer efectivo el ejercicio de este derecho, la Administración autonómica promoverá ofertas de aprendizajes flexibles que permitan la conciliación de la vida personal, laboral o familiar con la formación. Por ello, proponemos desarrollar una ley que deberá:
1. Garantizar el acceso universal y continuo al aprendizaje.
 2. Permitir, obtener y renovar las cualificaciones requeridas para participar de forma sostenida en la sociedad del conocimiento.
 3. Desarrollar un modelo integrado de Formación Profesional, lo que supone establecer bajo una misma dirección general las políticas relacionadas con los tres subsistemas de Formación Profesional.
 4. Ampliación significativa de la oferta formativa de FP, conforme a las necesidades de la ciudadanía y de un nuevo modelo productivo. Incremento de los recursos aplicados a la FP inicial, grupos docentes estables y profesionales de la orientación psicopedagógica y social de apoyo a estos grupos.
175. **Plan para la creación de redes de aprendizaje para:**
- a. Hacer más sostenible y eficiente la inversión en educación.
 - b. Acercar la administración y la gestión educativa a la ciudadanía identificando, planificando y resolviendo los problemas que se generan en cada zona o territorio.

INTRODUCCIÓN

RESCATE
CIUDADANODEMOCRACIA
E INSTITUCIONESIGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICASTERRITORIO,
INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTESEMPLEO Y
MODELO
PRODUCTIVO**BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES**ECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

- c. Establecer redes y conexiones entre los diferentes agentes socioeducativos y de formación.

176. **Desarrollar un modelo educativo organizando el territorio en redes de aprendizaje en las que estén representados los distintos agentes educativos y la sociedad civil, con el objeto de organizar la oferta educativa adecuada al contexto y a las necesidades e intereses de la población local.** En ese sentido se propone la creación de comisiones comarcales, que se reúnan periódicamente para desarrollar un programa educativo y formativo realista, viable y adaptado al entorno. Las redes de aprendizaje se desarrollarán a través de dos niveles: el primero, en el que el centro educativo de un barrio o de un pueblo pasa a ser el eje sobre el que fundamentar medidas que transformen la realidad en la que se inserta, impulsando proyectos transversales que impliquen a técnicos/as educativos, sanitarios, sociales y a la sociedad civil.

Esta medida se justifica como ampliación del Desarrollo del Capítulo II de la LEEX (Ley de Educación de Extremadura): Organización Territorial de la Administración Educativa. Los distritos (redes de aprendizaje) constituyen circunscripciones administrativas para la planificación educativa a los que se podrán atribuir competencias en materia de gestión de los servicios.

177. **Desarrollar un modelo educativo inclusivo desarrollando medidas para:**

178. **Ajustar el Plan Marco de Atención a la Diversidad y elaborar programas para la prevención de dificultades de aprendizaje.**

179. **Fomentar la implementación de metodologías pedagógicas que favorezcan la atención individualizada y el aprendizaje significativo.**

180. **Desarrollar un plan de formación específica al profesorado en estrategias de apoyo educativo específico.** Se fortalecerán con el impulso a la formación del profesorado en metodologías pedagógicas y de atención a la diversidad, así como la dotación de recursos materiales y de reducción de horarios, para la puesta en marcha de proyectos de innovación y mejora de la calidad educativa con evaluación integral.

181. **Redefinir los currículos escolares con el objetivo de promover una educación que fomente la innovación y la investigación científica, y en materia educativa y formativa.** Los entornos de aprendizaje con mayor grado de innovación, potencia y resultados escolares en términos de desarrollo personal, cultural y social se pueden encontrar en

las primeras edades escolares. Por ello, y con el objetivo secundario de contener la excesiva presión académica sobre el alumnado y la colonización burocrática en los centros. Debemos superar el modelo industrial basado en asignaturas o materias, para ofrecer oportunidades de aprendizaje a nuestro alumnado basadas en los principios de una educación sólida.

182. **Plan de mejora de la orientación y el asesoramiento.** Promover la intervención de los equipos de orientación en proyectos de transformación de los centros en escuelas democráticas e inclusivas, que garanticen el éxito para todos y todas.
183. **Incrementar el número de especialistas en orientación en los centros docentes, estableciéndose una ratio ajustada a las necesidades de los centros educativos (1 orientador/400 alumnos/as).**
184. **Introducir nuevos perfiles profesionales potenciando los procesos de coordinación y orientación entre las etapas educativas.**
185. **Priorizar intervenciones en los centros de carácter preventivo, en las primeras etapas educativas.**
186. **Plan para el desarrollo de Recursos Educativos Abiertos (REA).** Los REA (o recursos educativos de libre acceso) proporcionan una oportunidad estratégica para mejorar la calidad de la educación y para facilitar el diálogo sobre políticas, el intercambio de conocimientos y el aumento de capacidades.
- El plan tendrá el objetivo de impulsar procesos de renovación pedagógica y de formación del profesorado a través de la elaboración de REA de las distintas áreas.
- Este plan permitirá el acceso libre y gratuito a todos los contenidos escolares, y tendrá como objetivo educar en las tecnologías, desde Educación infantil hasta la Universidad, con materiales libres y asequibles.
187. **Plan para la coordinación entre los servicios sanitarios, sociales, formativos y educativos, para promover la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa:**
- a. Consolidar el modelo de Educación inclusiva, ya que una auténtica atención a la diversidad del alumnado implica una atención integral del mismo.

INTRODUCCIÓN

RESCATE
CIUDADANODEMOCRACIA
E INSTITUCIONESIGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICASTERRITORIO,
INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTESEMPLEO Y
MODELO
PRODUCTIVO**BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES**ECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

b. Se desarrollarán protocolos de coordinación de los distintos sectores que afectan al desarrollo integral del alumnado y se facilitará, tanto al alumnado como a las familias, una atención eficiente.

c. Desarrollar **Planes específicos** para:

188. **Impulsar la coeducación, con programas adecuados a cada una de las etapas obligatorias, Bachillerato y Formación Profesional.**

189. **Fortalecimiento de los planes de convivencia, diversidad, refuerzo, éxito escolar y orientación profesional y socio laboral, que involucren a las administraciones, la escuela, la familia y el entorno educativo.**

190. **Educación infantil, de 0 a 3 años, pública y de calidad.**

191. **Garantizar una Educación Infantil de 0-3 años universal y gratuita desde los 0 años.** Crear, en colaboración con los organismos municipales, todas las plazas públicas necesarias para cubrir las necesidades de la población.

192. **Integrar la actual Red de Escuelas Infantiles en la Consejería de Educación, de carácter público y gratuito.**

193. **Plan específico de Coeducación en dicha Red como primer paso hacia una educación no sexista.**

194. **Generar espacios para la capacitación en crianza respetuosa y para el acompañamiento a demanda de familias y educadores/as, para el mejor desarrollo de sus habilidades educativas y de relación con los/as menores.** Especialmente apoyar con carácter preventivo y/o de intervención social a familias en situación de vulnerabilidad social.

195. **Plan para la formación de familiares:**

a. Impulsar la gestión democrática de los centros. Una sociedad democrática tiene que garantizar y profundizar la vida democrática de los centros. Por eso, la gestión del centro escolar tiene que estar en manos de sus propios órganos de gobierno.

b. Participación democrática de todos los miembros de la comunidad educativa donde estudiantes, escuelas, gobiernos, empresas, padres y comunidades puedan involucrarse en iniciativas colaborativas para co-crear nuevos futuros de la educación.

196. Plan director de infraestructuras, equipamiento y suministros a centros educativos, que se desarrollará a través de acuerdos o convenios con otras administraciones.

- a. Otorgar a los centros de Educación infantil y E. Primaria una dotación económica para labores de mantenimiento y conservación preventiva.
- b. Encomienda de gestión de los ayuntamientos al Gobierno de Extremadura para la contratación de suministros básicos para los centros educativos (electricidad, gas, gasoil) centralizando su contratación y obteniendo así una economía de escala. Posteriormente se les solicitaría, a los municipios, los gastos ocasionados
- c. Acuerdo marco y/o central de compras para adquisición de equipamiento, establecer un acuerdo marco con el que adquirir todo tipo de equipamiento para los centros educativos (material didáctico, mobiliario, ordenadores, etcétera.) Establecer una central de compras con otras consejerías de educación de otras CC.AA. o con el Ministerio.

INTRODUCCIÓN

RESCATE
CIUDADANODEMOCRACIA
E INSTITUCIONESIGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICASTERRITORIO,
INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTESEMPLEO Y
MODELO
PRODUCTIVO**BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES**ECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

197. Plan para mejorar la formación y la promoción profesional de los y las docentes.

- a. Promover en la primera legislatura la elaboración de un Estatuto del Profesorado en el que se regule la formación, selección y promoción del profesorado.
- b. Desarrollar un modelo dual entre la universidad y los centros docentes, con el fin de reforzar el sistema educativo, impulsando medidas para garantizar una formación inicial y continua relacionada con la realidad educativa de nuestra región.
- c. Elaboración de un Reglamento de Inspección de Extremadura que se aprobará por Decreto en los dos primeros años de la Legislatura. El Reglamento se elaborará de forma participativa, incluirá entre otras cosas un órgano colegiado, Grupos de Trabajo especializados integrados por inspectores de Cáceres y Badajoz, que centrarán y reforzarán las tareas del Servicio de Inspección en el control, la evaluación y el asesoramiento.

198. Plan para la promoción y el impulso de la Universidad de Extremadura, que garantice:

- a. Una financiación estable de la Universidad de Extremadura (UEX).

- b. La implantación de nuevos títulos y la promoción de formación, que generen nuevas oportunidades para la región.
- c. Becas y ayudas para aquellos y aquellas estudiantes que lo necesiten.
- d. La promoción de la investigación y de los grupos de investigación regionales.
- e. Desarrollo de un Plan específico para el desarrollo de investigación aplicada en el ámbito educativo estableciendo redes y conexiones entre los centros docentes extremeños y la UEX que apoyen y avallen el proceso de transformación del sistema educativo extremeño, en los términos establecidos en este documento.

199. **«Plan de Aprendizaje Integrado de las lenguas en las etapas de primaria y secundaria»: plan integrador y comprensivo para mejorar el aprendizaje de las lenguas extranjeras, combatiendo la segregación social asociada al currículo diferenciado en los actuales programas bilingües.** Afectará a todo el alumnado y deberá garantizar que no supone una desigualdad adicional de acceso al currículo frente al alumnado con situaciones sociales desfavorecidas. Desarrollo en tres fases:

- Curso 2015-2016: Evaluación de los programas bilingües y diseño del plan teniendo en cuenta los resultados obtenidos.
- Cursos 2016-2017 y 2017-2018: Introducción experimental en algunos centros y evaluación.
- Curso 2018-2019: Generalización del Plan.

7. COOPERACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

Para Podemos, la Cooperación Internacional es una política pública fundamental, que permite a las instituciones, las ONGDs, los movimientos sociales y la ciudadanía, tener la oportunidad de promover y defender un modelo de sociedad global donde la justicia social, la solidaridad y la igualdad sean una realidad alcanzable para todas/os. Los Derechos Humanos son los valores y principios fundamentales sobre los que cualquier política pública debe asentarse, por tanto, en coherencia, la Cooperación Internacional tiene que sustentar toda su legislación, planificación y acción de gobierno a partir de los principios y criterios normativos de los derechos sociales, civiles, políticos, económicos, culturales, de género y medioambientales, que garantizan con su cumplimiento una vida libre, justa, digna y con igualdad de oportunidades, basados en los compromi-

sos adquiridos por España mediante la ratificación de distintos tratados internacionales.

Desde Podemos Extremadura valoramos que la Cooperación Internacional debe estar absolutamente desvinculada de intereses financieros y geoestratégicos o de promoción de marcas, porque para nosotros la Cooperación Internacional es una herramienta que tiene que ser ajena al beneficio privado. La participación del sector privado en la Cooperación Internacional debe estar sujeta de forma estricta, al respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos y de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) allí donde desarrolle su actividad empresarial. Este debe ser un requisito ineludible sin excepciones, así como el cumplimiento de la legislación internacional, decantándose por la norma más estricta entre el país de origen o en el país de intervención. Los programas de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) o participación privada en CI, se adaptarán a los objetivos y coherencia marcados desde la esfera pública y social, bajo los instrumentos de rendición de cuentas y control público que se establezcan.

Objetivos

- Responder de manera efectiva a los tres desafíos globales que la Agenda Post-2015 ha identificado como prioritarios, que lo son también en lo doméstico: pobreza, desigualdad y sostenibilidad, y lo haga enfrentando las causas estructurales de los problemas en estos ámbitos.
- Desarrollar conciencia crítica y ciudadanía comprometida con la transformación social en favor de los derechos humanos, mediante una Educación para el Desarrollo que se fomentará desde las organizaciones de la sociedad civil e implicando activamente a la Consejería de Educación.
- Impulsar a la sociedad civil organizada en favor de una Política de Cooperación Participativa, mediante la participación real y efectiva de la sociedad civil en el diseño e implementación de las políticas, y en concreto en las de cooperación y educación para el desarrollo, promoviendo la creación de espacios y mecanismos apropiados para ello.
- Fomentar la Coherencia de Políticas en favor de los DDHH en todas las políticas públicas autonómicas, mediante una mayor coordinación de las diferentes administraciones, renunciando a las relaciones comerciales con gobiernos y empresas que no respeten los DDHH, e impulsando la economía social y solidaria en la administración (comercio justo, compra pública ética, banca ética, etcétera.).
- Promover la transparencia y rendición de cuentas, en todas las administraciones regionales, incluyendo las diputaciones y ayuntamientos.

INTRODUCCIÓN

RESCATE
CIUDADANO

DEMOCRACIA
E INSTITUCIONES

IGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICAS

TERRITORIO,
INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTES

EMPLEO Y
MODELO
PRODUCTIVO

**BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES**

ECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

Propuestas

200. Ubicación de Cooperación Internacional en la estructura de Gobierno de Extremadura.

201. Establecer un Plan de Coherencia de Políticas para el Desarrollo que:

- a. Incluya a todas las áreas de gobierno autonómico, como ya reconoce nuestro Plan General 2014-2017, y permita identificar y transformar aquellas acciones de gobierno con mayor impacto en un desarrollo sostenible y sustentable, atendiendo a nuestros principios y valores.
- b. Incorpore un código de conducta y buenas prácticas que comprenda la Cooperación Internacional y la Cooperación exterior de Extremadura, así como su coordinación con otros actores.
- c. Permita evaluar todas acciones del Gobierno de Extremadura con metas e indicadores, definidos con enfoque de género, atendiendo principalmente a las áreas de economía, sostenibilidad e impacto, y a todas las acciones con repercusiones en el desarrollo de la misma.
- d. Defina el marco relacional de las alianzas público-privadas con el sector lucrativo y su vinculación con la Cooperación Internacional en el respeto de los derechos humanos.

202. Elaborar un Plan de Educación para el Desarrollo, Ciudadanía Global y Cultura de la Hospitalidad, en coordinación con las Consejerías de Educación y Cultura del gobierno autonómico, sector educativo y representativo del arte y la cultura, que permita la comprensión, conocimiento mutuo y colaboración directa entre las poblaciones extremeña y las pertenecientes a aquellos países del Sur con los que establezcan relaciones de cooperación.

8. DEPORTES

Extremadura es una de las regiones de España con la prevalencia más alta de sobrepeso y obesidad, tanto en población infantil como adulta. Claramente esta tendencia está relacionada con el nivel de actividad física de la población. Según la última Encuesta Nacional de Salud (2011), en Extremadura el 43% de mujeres y el 34% de varones se declaró sedentaria, ya que no realizan actividad física alguna en su tiempo libre.

Revisar y crear programas de promoción de la actividad física, deporte y calidad de vida para que la ciudadanía se adapte a las recomendaciones de los

organismos internacionales establecidas para cada grupo de edad y tipología poblacional, orientando todos los programas a lograr la práctica mínima de actividad física y deporte necesaria para tener un buen estado de salud, establecido por las Organización Mundial de la Salud (2010), con especial incidencia en las edades tempranas y el envejecimiento activo.

8.1. Calidad de vida y bienestar

Propuestas

- 203.** Impulsar la colaboración de los centros de salud y hospitales con los centros deportivos, así como potenciar la creación de equipos multidisciplinares compuestos por profesionales de la salud y de la actividad física y el deporte dentro del Servicio Extremeño de Salud, de este modo, se podrían diseñar, desarrollar y evaluar programas de ejercicio físico, con objetivos preventivos o terapéuticos, dirigidos a personas con problemas de salud (obesidad, osteoporosis, hipertensión, diabetes tipo II, fibromialgia, deterioro cognitivo leve, etcétera.). Esto permitiría a los profesionales sanitarios hacer uso de la «receta deportiva» y derivar a sus pacientes a programas de ejercicio físico saludable, dirigidos por profesionales de la actividad física y el deporte.
- 204.** Promocionar e incentivar a las empresas para introducir la actividad física y deporte en el ámbito laboral.
- 205.** Promover iniciativas de urbanismo y transporte activo, impulsando la mejora de los espacios urbanos accesibles y seguros que fomenten la vida activa, mediante actividad física y deporte.
- 206.** Promocionar, diseñar, desarrollar y evaluar programas de actividad física y deporte específicos en los centros educativos públicos fuera del horario lectivo (actividades físico-deportivas extraescolares y las actividades físico-deportivas en horarios posteriores), para la prevención y tratamiento de la obesidad en los escolares, mediante actividad física y deporte, en la que se coordinen los profesores de educación física de los centros con los profesionales de actividad física y deporte especializados.

INTRODUCCIÓN

RESCATE
CIUDADANODEMOCRACIA
E INSTITUCIONESIGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICASTERRITORIO,
INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTESEMPLEO Y
MODELO
PRODUCTIVO**BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES**ECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

8.2. Educación y deporte base

Propuestas

- 207.** Establecer un mayor reconocimiento de la materia Educación Física determinando una carga horaria de 3 horas semanales en todos los cursos y niveles educativos para alcanzar la media de los países

miembros de la Unión Europea. Crear hábitos de actividad física y deporte adecuados, perdurables, autónomos y saludables en el alumnado y en la ciudadanía.

208. **Transformar el centro público de enseñanza escolar en un centro neurálgico para la promoción y desarrollo de una actividad física y deporte saludable, socializadora e inclusiva.** El centro de enseñanza posee poderosos activos para ser tenidos como prioritarios a la hora de garantizar el acceso de la población escolar al deporte y generar hábitos saludables, perdurables y autónomos en los escolares y en la sociedad en general. Cada centro educativo debería tener un director deportivo que en coordinación con el Departamento de Educación Física analizará la oferta deportiva en el entorno territorial, para adaptar el currículo de la asignatura de Educación Física al entorno, así como promocionar nuevas actividades que cubran las necesidades y demandas no ofertadas de la población en edad escolar.
209. **Fomentar la práctica multideportiva y no especializada en edades tempranas.** Esta será adaptada a las características individuales y necesidades educativas de los niños y niñas que deseen participar.
210. **Establecer actuaciones de apoyo directo a clubes deportivos de deporte base, así como a las Escuelas Deportivas.** La falta de apoyo federativo y los actuales recortes presupuestarios de las administraciones locales, les han llevado a una situación crítica, donde el empleo sumergido y en ocasiones, la falta de profesionales titulados de actividad física y deporte, y con condiciones laborales adecuadas, lleva a crear contextos poco propicios a una iniciación deportiva con garantías de salud y educación.
211. **Establecer sinergias de los clubes deportivos con el deporte escolar y universitario es otro activo importante a ser tenido en cuenta en estas políticas de apoyo.** Promover beneficios fiscales a las empresas que promocionen y apoyen equipos, asociaciones y clubs de deporte base, así como eventos de deporte base y popular.
212. **Fomentar que las federaciones tengan políticas convergentes con los clubes y centros deportivos en cuanto a la promoción de su deporte y en cuanto a accesibilidad a sus competiciones.**

8.3. Municipio, calidad y profesionalidad

Propuestas

213. **Impulsar la participación ciudadana en la gestión de su práctica deportiva.** Una gestión abierta y transparente es fundamental para

que las decisiones y los presupuestos sean participativos, y que en la gestión de instalaciones y actividades deportivas se tenga en cuenta la opinión de quienes hacen uso, abriendo canales de comunicación para que puedan evaluarla, así como plasmar sus propuestas o quejas para mejorarla. En esta línea los municipios deberán invitar a estos agentes a elaborar planes estratégicos de actuación que diagnostiquen las necesidades y demandas ciudadanas para poder definir sus líneas de actuación.

214. Empoderar a los diferentes agentes del deporte municipal (deportistas, entidades asociativas, centros educativos, directivas de clubs, personal técnico...) formándolos para que participen de manera activa y correcta en la organización y gestión de actividades, eventos e instalaciones. Su oferta de actividades deberá estar diseñada por los profesionales municipales del deporte, con la estrecha colaboración de los agentes sociales, educativos y sanitarios del municipio, debiendo priorizar:

- a. La diversidad de la oferta para captar un mayor número de practicantes femeninas.
- b. La atención a los nuevos horarios y condiciones de trabajo.
- c. Las nuevas realidades familiares.
- d. La población en riesgo de exclusión social.
- e. El apoyo al deporte en edad escolar.

8.4. Poblaciones en riesgo de exclusión social

Propuestas

215. Impulsar programas de intervención, con base en las AFD, destinadas a poblaciones marginales y en riesgo de exclusión social, que aborden las necesidades específicas de estos colectivos, desde una perspectiva transversal, encaminadas a paliar sus déficits sanitarios y educativos.

216. Integrar la AFD llevada a cabo en centros cerrados, con poblaciones marginales excluidas socialmente —centros de reforma, de inserción social, penitenciarios— dentro del deporte comunitario, estableciendo convenios y sinergias con instituciones educativas y entidades deportivas, con el fin de mejorar la deteriorada salud de este colectivo. Contribuir a su formación integral, afrontando con mayores garantías su proceso de reinserción social.

INTRODUCCIÓN

RESCATE
CIUDADANODEMOCRACIA
E INSTITUCIONESIGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICASTERRITORIO,
INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTESEMPLEO Y
MODELO
PRODUCTIVO**BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES**ECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

8.5. Alta competición y federaciones deportivas

217. **Facilitar la reorientación laboral de los deportistas de alto rendimiento de deportes minoritarios que reciben remuneraciones precarias, estos deportistas caen en el olvido cuando acaba su carrera, y pueden llegar a padecer serias dificultades para reorientar su vida laboral.**
218. **Revisar las ayudas de la Administración regional a las federaciones extremeñas, ajustándose a parámetros objetivos y no políticos.** Así mismo habría que hacer con las ayudas a deportistas de alto rendimiento y no permitir ningún uso electoralista de la imagen de estos deportistas, incluso que estas ayudas a deportistas de alto rendimiento no se vean afectadas por una mayor o menor cercanía con los dirigentes políticos, sino directamente por criterios objetivos y cuantificables.

8.6. Igualdad

Propuesta

219. **Fomentar el deporte no competitivo y la actividad física en chicas, adultas y ancianas.**

9. SANIDAD Y DEPENDENCIA

Introducción

Extremadura es una de las Comunidades Autónomas con mayor desigualdad dentro del Estado, esto unido a una región amplia y escasamente poblada, con una mayoría de ámbito rural y pocas poblaciones de más de 25.000 habitantes, hacen que haya que prestar especial atención al papel que desempeña el sistema de salud pública.

El sistema sanitario ha sido utilizado como instrumento de propaganda por parte de todos los anteriores gobiernos de Extremadura, generando políticas que solo han incrementado estos problemas preexistentes. Además de estos problemas históricos, desde el 2011 hemos sufrido los recortes en esta área, la precarización de las condiciones de trabajo de las y los trabajadores de los servicios sociales y de salud, unido todo ello a una gestión ineficaz de nuestros recursos.

Aunque la creación del SEPAD fue un hito en la defensa de las personas con diversidad funcional, ambas ramas de la atención, sanidad y dependencia, perteneciendo a la misma consejería se han diseñado de forma aislada; cada una con su propia organización, estructura, personal, medios y presupuestos, lo que

no hace sino empeorar la asistencia, alargar los tiempos de actuación, aumentar la burocracia y encarecer todos los servicios que se prestan a la ciudadanía.

La participación ciudadana ha sido testimonial y concebida verticalmente, como un complemento a decisiones ya tomadas y no como una parte esencial en el diseño y funcionamiento de los servicios. La falta de transparencia del sistema es endémica y las políticas en materia de medicamentos han ido dirigidas al copago cuando no a la pura recaudación, a la no financiación y a la contención del gasto más que a la adecuación de la prescripción. Extremadura cierra 2014 a la cabeza, junto con Melilla, en gasto farmacéutico acumulado. La masificación y deterioro de los Servicios de Urgencias es ya constante al haberse convertido en la válvula de escape de las ineficiencias de la Atención Primaria y la Especializada.

Principios generales

Las propuestas que constan en este programa se basan en tres principios fundamentales:

1. **Transparencia y participación.** Queremos impulsar la rendición de cuentas por parte de las instituciones ante la población, fundamentalmente a través de la transparencia y la participación comunitaria.
2. **Universalidad.** Las medidas que tomemos irán guiadas por el ánimo de lograr que la cobertura sanitaria sea realmente universal, reconociendo el acceso a la salud como un derecho e incluyendo en ese derecho una visión basada en los aspectos sociales que determinan la salud, especialmente en los colectivos más desfavorecidos.
3. **Transversalidad.** Partimos de un concepto de salud en el cual ésta no es solo lo sanitario, viéndose influida por una serie de determinantes sociales (educación, vivienda, entorno físico, género...) cuyas políticas pueden influir sobre la salud de los habitantes de nuestra comunidad. Debemos mirar a la salud desde todas las políticas y hacerlo con una visión que permita disminuir las desigualdades sociales en salud en nuestra comunidad, para lo que es fundamental el papel de los servicios de salud pública como centro de coordinación entre lo sanitario, lo social y lo institucional.

Proponemos tres estrategias que vertebrarán la totalidad de las propuestas presentadas más abajo:

- a. **La potenciación de la Atención Primaria** como eje vertebrador del Sistema Sanitario y no como la gran olvidada de nuestro sistema. La evidencia nos dice que un sistema eficiente pasa por una Atención Primaria de calidad.

INTRODUCCIÓN

RESCATE
CIUDADANODEMOCRACIA
E INSTITUCIONESIGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICASTERRITORIO,
INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTESEMPLEO Y
MODELO
PRODUCTIVO**BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES**ECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

- b. Incluir **objetivos específicos en los planes de salud y en el acceso**, efectividad y calidad de los servicios sanitarios para la disminución de desigualdades en el estado de salud.
- c. La apuesta por una **integración socio-sanitaria real** que posibilite un enfoque integral, que incluya la mirada hacia los determinantes sociales de la salud y la acción coordinada de los servicios de salud y los servicios sociales.

Propuestas

- 220. **Incremento del gasto sanitario hasta recuperar el nivel de gasto de 2009.**
- 221. **Exigir que la dispersión geográfica tenga un mayor peso en el nuevo modelo de financiación para compensar el elevado coste de la atención sanitaria en áreas con baja densidad poblacional.**
- 222. **Recuperar el nivel de inversión de 2009 en centros y equipos sanitarios.**

9.1. Sanidad

Atención primaria

Propuestas

- 223. **Abogar por lograr que la coordinación e integración asistencial, sea uno de los pilares sobre el cual gire el sistema sanitario y cuyo eje sea la Atención Primaria.** Para ello se pondrán en marcha las propuestas no aplicadas y olvidadas por el actual gobierno en la Ley General de Sanidad, así como la mejora de la legislación regional para articular la Ley.
- 224. **Fomentar la atención primaria (blindando el presupuesto global destinado al mismo), aumentando la coordinación entre Atención Primaria y Secundaria, facilitando la atención continuada al paciente, evitando la pérdida de recursos.** Incrementaremos y facilitaremos el acceso a la petición de pruebas desde Atención Primaria, fomentaremos el uso de la Historia clínica electrónica socio-sanitaria única, con el fin de mejorar e integrar la asistencia social y sanitaria. Así como la investigación aplicada, en servicios y políticas públicas.
- 225. **Facilitar la independencia organizativa en los Equipos de Atención Primaria y el aumento de la duración de las consultas (con el objeti-**

vo 10 minutos por consulta) y la disminución de los tiempos de espera. Impulsar el rol central de la enfermería.

226. **Incorporar las farmacias comunitarias, mediante un contrato de gestión por objetivos conseguidos, en lugar de medicamentos servidos.** Realizándolo en coordinación con el farmacéutico de equipo.
227. **Creación de centros sociosanitarios de referencia por área sociosanitaria y red de centros de rehabilitación, integrados en la Atención Primaria.**
228. **Promover las condiciones propicias para aumentar la esperanza de vida, con el consiguiente crecimiento de la población de mayores, plantea retos en la atención sanitaria.** Para abordarlo la Atención Primaria debe incluir todos los recursos socio-sanitarios en la zona de salud, ofreciendo una atención integral, incluyendo a las y los trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales, formación continuada en geriatría.
229. **Fomentar la prevención de factores de riesgo para la salud es una necesidad tanto ética como económica, abogando por estilos de vida saludables, formar a la población en emergencia sanitaria y primeros auxilios.** Coordinar las campañas tanto en ámbito estatal (salud pública, calendario de vacunación, campañas de sensibilización, etcétera), como regional, valorando las peculiaridades y necesidades de nuestra Comunidad Autónoma.
230. **Impulsar que los responsables sanitarios sean nombrados de forma adecuada, con criterios técnicos y de valía personal, sin criterios partidistas y con criterio paritario.** Los responsables sanitarios deben ser nombrados entre los profesionales públicos, y su gestión debe ser evaluada de forma periódica.

INTRODUCCIÓN

RESCATE
CIUDADANODEMOCRACIA
E INSTITUCIONESIGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICASTERRITORIO,
INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTESEMPLEO Y
MODELO
PRODUCTIVO**BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES**ECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

Centros hospitalarios

Propuestas

231. **Impulsar un plan de respuesta inmediata y coordinación para el cumplimiento de la Ley de tiempos de respuestas, para superar el problema de las listas de espera.**
232. **Mejorar la eficacia y eficiencia en todos los recursos del Servicio Extremeño de Salud (SES), a través de objetivos claros y evaluables que configuren la salud de los pacientes.** Simplificar la estructura organizativa del SES con el objetivo de mejorar la integración, coordinación territorial y capacidad de planificación en las respectivas

acciones asistenciales, tanto en el ámbito de la atención hospitalaria como de Atención Primaria.

- 233. Proponer un plan para paliar la escasez de recursos en hospitales comarcales con base a las necesidades de la zona.** Planificar a medio y largo plazo, evitando sobrecostes no esperados y desabastecimiento de servicios.

Urgencias y atención continuada

Propuestas

- 234. Proponer una planificación de los periodos de alta con antelación, evitando colapsos y descoordinación.** Implantar un Plan de Formación periódico para los profesionales. Cumplir los compromisos de tiempo de espera para ingresar desde urgencias e inclusión de esto como indicador, publicado periódicamente.
- 235. Sustituir progresivamente los dispositivos fijos de atención continuada por dispositivos móviles de emergencias en horario nocturno.** Una reducción de horario nocturno en algunos PAC permitiría duplicar los dispositivos móviles, aumentando la eficacia del sistema. Esta modificación constituye una oportunidad para la participación ciudadana a través de los consejos de salud de zona y de área.

Farmacia y tratamientos no farmacológicos

Propuestas

- 236. Promover un plan de formación continua para profesionales, no a través de la industria farmacéutica sino de forma pública.** Promoción de la utilización de guías de prácticas clínicas, con la utilización de fármacos de primera línea. Realización de protocolos, en algunas patologías, conjuntamente entre Atención Primaria y Hospitalaria.
- 237. Modificar el modelo retributivo a las farmacias para que se les pague por los servicios que prestan, mediante un contrato de gestión, y no por los medicamentos que venden.**
- 238. Fomentar las compras centralizadas a nivel autonómico y estatal (a nivel autonómico hay gestiones ya realizadas, a nivel estatal no estaría dentro de la legalidad, si no lo asume el Consejo Interterritorial).**
- 239. Priorizar la necesidad de continuidad y adherencia de pacientes a los tratamientos por encima de las modificaciones de coste marginales, prescripción por principio activo, ya que esto pone en riesgo**

el cumplimiento de los tratamientos y la salud. Implementar medidas encaminadas a luchar contra el problema de la medicalización de la vida, que favorezcan la seguridad del paciente con el uso de los medicamentos.

240. **Fomentar la introducción de medicamentos innovadores, que mejoren los productos que ya estén en el mercado.**

241. **Utilización de fármacos de primera línea según las guías de práctica clínica, evitando tratamientos de nueva incorporación al mercado con iatrogenia e interacciones desconocidas.**

242. **Aumentar el consumo de genéricos.**

Profesionales sanitarios

Propuestas

243. **Crear y poner en marcha del plan de recursos humanos para toda la legislatura, con criterios exclusivamente técnicos, que contemple y dé estabilidad a la estacionalidad.**

244. **Poner en marcha un plan contra la eventualidad laboral en los servicios públicos sociales y sanitarios.** Incluir criterios contra la precariedad laboral en los contratos con las empresas concertadas y fundaciones públicas. Instaurar un sistema periódico de evaluación de los conocimientos y el desempeño de los/as profesionales.

245. **Implantar un Plan de Formación Interna de profesionales que responda a las necesidades de la ciudadanía y del sistema sanitario, de alta calidad y accesibilidad.**

246. **Aplicar rigurosamente la Ley de Incompatibilidades.** Definir un nuevo modelo retributivo del personal sanitario basado en los resultados que permita una reducción de las desigualdades salariales existentes entre sus diversas categorías profesionales.

247. **Recuperar el nivel de gasto de personal previo a los recortes.**

Salud mental

Propuestas

248. **Reforzar todas las áreas de intervención, empezando por la prevención en salud mental hasta los recursos de apoyo sostenido.**

INTRODUCCIÓN

RESCATE
CIUDADANO

DEMOCRACIA
E INSTITUCIONES

IGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICAS

TERRITORIO,
INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTES

EMPLEO Y
MODELO
PRODUCTIVO

**BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES**

ECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

249. **Puesta en marcha de programas de prevención en salud mental, con formación sostenida para profesionales sanitarios y educativos, coordinación de los equipos de atención primaria con la U. de apoyo de S. Mental.** Aumentar la capacidad de resolución de la Atención Primaria en temas de salud mental mediante la formación, apoyo institucional y coordinación con los dispositivos especializados.
250. **Aumento de personal, evitando la sobrecarga asistencial y cumpliendo los ratios establecidos de número de pacientes por profesional.**
251. **Introducir la perspectiva de género como fundamental en los planes de salud mental que se implanten, diseñando planes de atención sociosanitaria específicos en los casos necesarios.**
252. **Creación del consejo de planificación para la dotación de recursos necesarios, formado por profesionales de la Red de Salud Mental de Extremadura, tanto de ámbito público como agentes sociales.** Planificar a largo plazo las necesidades de recursos terapéuticos, residenciales, rehabilitadores y ocupacionales con distinto nivel de supervisión y adecuación, de las infraestructuras y recursos, a las necesidades.
253. **Fomentar las alternativas terapéuticas a la farmacológica, cambiando el modelo de control sintomatológico por el de asistencia integral y psicoeducativa.**

Participación comunitaria

Propuestas

254. **Impulsar los consejos de salud como área de participación real y de integración social y sanitaria.** Introducir la perspectiva de género en todos los consejos. Impulsar la promoción de salud como vertebrador de la participación que potencie el empoderamiento de personas y comunidades sobre los aspectos de su vida y su ciudad que influyen en la salud. Fomentar la participación de colectivos vulnerables. Constituir una Red de Activos en Salud utilizando los consejos de salud como punto de coordinación y difusión de estos activos.
255. **Convocar de forma real los Consejos Salud (C.S.) de zona y los C.S. de área, estos últimos nunca convocados.** Creación del Consejo de Salud de Extremadura; conformado por la administración, las asociaciones de pacientes y los órganos colegiados; con carácter vinculante para la creación de política sociosanitaria.

256. **Ampliar la visión de la universalidad.** Lograr, con los recursos autonómicos, frenar los efectos de la pérdida de la cobertura sanitaria universal (eliminada tras aprobarse el RD 16/2012), tanto en la asistencia como en el acceso a las prestaciones de medicamentos y los aspectos sociales que determinan la salud. Supervisar los mecanismos de cobro a entidades privadas.
257. **Mejora de la valoración de la dependencia: exclusivamente por criterios técnicos, cubriendo todas las necesidades de forma integral, tanto económica como asistencialmente, y aceleración de los trámites para recibir la prestación.** Mejora de la financiación pública de la ayudas técnicas. Control férreo de objetivos y calidad en los cuidados.
258. **Integración de la valoración funcional en la Historia Clínica de AP.** mediante su inclusión en el sistema informático JARA. Así toda la población susceptible estaría valorada con lo que las respuestas serían más cortas y eficaces.
259. **Aplicación y valoración de situación funcional mediante la Herramienta de Valoración funcional anterior al alta hospitalaria.** Realizado por médico y DUE; con ello se iniciará los trámites de inclusión en servicios del SEPAD de forma directa, ahorrando tiempo y costes.
260. **Iniciar progresivamente, en la Administración Pública, el permiso de paternidad de 4 semanas, no transferible y Permiso de Atención a la Dependencia de 2 semanas, para que pueda dedicar su tiempo a atender a su familiar hasta que los servicios públicos puedan responder a sus cuidados (el tiempo de espera es al menos de 6 meses, salvo casos de urgencia socio familiar, que suelen esperar 1-2 semanas).**
261. **Impulsar la evaluación de las prestaciones y las políticas públicas como fundamento del funcionamiento del sistema sanitario y los servicios sociales.** Crear la Agencia Extremeña de Evaluación de Tecnologías y Políticas Sociales y Sanitarias (dependiente financieramente de FUNDESALUD y coordinada con sus entes homólogos a nivel estatal), de carácter independiente del poder político, para la toma de decisiones y haciendo públicos sus informes y dictámenes. Implantar un programa continuo de reinversión para la retirada de prestaciones que no sean útiles o la incorporación de otras nuevas. Introducir plazos para evaluar la utilidad de las políticas.
262. **Apuesta por la UEX y los centros de alta tecnología.**

INTRODUCCIÓN

RESCATE
CIUDADANODEMOCRACIA
E INSTITUCIONESIGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICASTERRITORIO,
INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTESEMPLEO Y
MODELO
PRODUCTIVO**BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES**ECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

Diversidad funcional

Propuestas

263. **Impulsar un plan urgente de para recuperar la dignidad de las personas en situación de dependencia.** En relación a los niños y niñas con diversidad funcional y teniendo en cuenta la importancia de la estimulación precoz en el futuro desarrollo y pronóstico de los niños que presentan problemas en el desarrollo o con riesgo de padecerlos, se hace imprescindible que la intervención comience en el momento de la detección, ya que la demora en el acceso al servicio supone una limitación en sus posibilidades de calidad de vida futura.
264. **Facilitar el acceso de niños y niñas entre 0 y 6 años a tratamientos de Atención Temprana ampliando partidas presupuestarias, ampliando el número de recursos y profesionales para agilizar las listas de espera.**
265. **Dotar de los recursos reales necesarios para el correcto funcionamiento de las unidades existentes, así como ampliar las plazas de atención y recursos específicos.**
266. **Promover la accesibilidad universal en los centros de salud de Atención Primaria y dotar a los profesionales sanitarios de formación específica para tratar con pacientes que presentan diversidad funcional.**
267. **Adaptación de la normativa de educación a los centros de Educación Especial; adaptación de la Plataforma Rayuela a las enseñanzas de Educación Especial.**
268. **Ampliación de la oferta de actividades formativas complementarias adaptadas y aumento del ratio de monitores.**
269. **Crear equipos de coordinación para diseñar un currículo formativo adaptado.**
270. **Creación de un plan de empleo dirigido a las personas con diversidad funcional, sobre todo aquellas que tienen mayor dificultad de empleabilidad.** Además, en los últimos años los Centros Especiales de Empleo vienen sufriendo importantes demoras en el cobro de las subvenciones y esto genera situaciones de tensión de tesorería y sostenibilidad, con el riesgo evidente de pérdida de puestos de trabajo.
271. **Plan de empleo para personas con mayor dificultad de empleabilidad.**

272. Revisar y modificar los procesos de pago de subvenciones a los Centro Especiales de Empleo del ámbito de la economía social, para evitar demoras. Reducir trámites burocráticos.
273. Generar más apoyos y recursos para las personas que además de presentar diversidad funcional, se encuentran en especial situación de vulnerabilidad (mujeres, madres, inmigrantes, etcéteraétera).
274. Facilitar el acceso a la información de las personas con dificultades de comprensión, expresión o dificultades lectoras utilizando el método de lectura fácil o implantación de la figura del traductor, para aumentar la participación social y fomentar la inclusión, ya sea en documentos oficiales, legislaciones, medios de comunicación o servicios de atención a consumidores de diversos servicios (telecomunicaciones, bancos, centros sanitarios, etcétera).
275. Incorporar profesionales especializados como terapeutas ocupacionales en todos aquellos procesos en los que se diseñen productos o servicios, para conseguir diseños universales, es decir, adaptados a cualquier tipo de disfunción física, psíquica o sensorial.
276. Plan de infraestructuras accesibles para la eliminación de las barreras arquitectónicas.
277. Creación de equipos de accesibilidad para la eliminación de barreras arquitectónicas.
278. Plan de ayudas para las reformas domésticas que faciliten la vida a las personas dependientes.
279. Implantación de medidas que favorezcan las acciones cooperativas frente a las competitivas, en la función pública y en las entidades que contraten con el sistema de sanidad o dependencia.
280. Facilitar la accesibilidad de las personas con diversidad funcional a los programas y listas electorales. Garantizar el acceso a la información y promover la figura del facilitador.
281. Garantizar el acceso a la información y promover la figura del facilitador.
282. Impulsar la modificación legislativa en el Código Civil para su adaptación a la Convención y la formación en el ámbito judicial, que favorezca que las sentencias de modificación de capacidad de obrar se hagan examinando la singularidad y particularidad de cada persona.

INTRODUCCIÓN

RESCATE
CIUDADANODEMOCRACIA
E INSTITUCIONESIGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICASTERRITORIO,
INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTESEMPLEO Y
MODELO
PRODUCTIVO**BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES**ECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

- 283. Apoyo e impulso al desarrollo de Servicios de Vida Independiente.
- 284. Facilitar el modelo de Viviendas Tuteladas incluidas en la comunidad.

Asociacionismo

Propuestas

- 285. Integrando el tejido asociativo como parte de la función pública, asegurando su continuidad viabilidad y mantenimiento tanto de asistencia como dotándole de recursos necesarios para su funcionamiento.
- 286. Superar la brecha digital entre agentes sociales y administración para optimizar y facilitar el intercambio de información con los servicios externos al SEPAD.
- 287. Participación del consejo de salud y de las asociaciones de diversidad funcional en la gestación de los planes de infraestructuras.
- 288. Garantizar el mantenimiento y crecimiento de centros y servicios de la Red Pública creada entre las administraciones y organizaciones sin ánimo de lucro, para la prestación de servicios sociales especializados.
- 289. Facilitar e impulsar la innovación en los servicios de atención a la dependencia.
- 290. Facilitar información en aras de la transparencia, sobre la lista de demanda existente para el acceso a los distintos recursos, preservando el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos.
- 291. Aplicación del principio de flexibilidad y adaptabilidad a las necesidades individuales de las personas, teniéndose en cuenta en el diseño de los apoyos y servicios, estando presente en la normativa que los regula.
- 292. Plan de infraestructuras regional para la construcción, conservación y mantenimiento de servicios gestionados en asociaciones y entidades sin ánimo de lucro.
- 293. Agilización de trámites burocráticos en la presentación de servicios y conciertos bajo criterios de agilidad y transparencia.

Servicio Extremeño de Promoción y Atención a la Dependencia (SEPAD)

Propuestas

294. Mejora orgánica del SEPAD, se trata de impulsar su funcionamiento institucional, dando respuestas a las necesidades de un colectivo especialmente sensible al contexto socio-económico actual.
295. Reducción de costes de carácter no asistencial, evitando fuga de dinero público hacia gastos innecesarios. Integración (no coordinación) plena de entrada en ambas direcciones entre Sanidad y Atención a la Dependencia.
296. Ventanilla única de entrada, (con lo que las personas con diversidad funcional y sus familiares no deban buscar, por los diferentes departamentos, asociaciones, etcéteraétera en un momento tan difícil como es tener que pedir la valoración de una persona con diversidad funcional).
297. Agilización burocrática, tanto en la presentación de documentación necesaria, como a nivel asociativo, usando herramientas ofimáticas en este último punto (que toda la documentación, programaciones, evaluaciones, memorias, proyectos vayan por vía informática, ahorrando costes de gestión, económicos y medioambientales, al no tener que imprimir y revisar miles de documentos).
298. Gestión adecuada de las ayudas, dejar de presentar proyectos globales desde la administración y dar vía libre a las asociaciones para que presenten los proyectos que consideren más necesarios, cada asociación presenta un proyecto que crea necesario, pero también con libertad de presentar proyectos diferentes.
299. Pago directo del SEPAD en concepto de nóminas u otros gastos fijos, con la idea de evitar la contabilidad inadecuada y consolidar la seguridad laboral de los trabajadores.
300. Comisión de coordinación SEPAD-Asociaciones con carácter permanente, con la función de mantener una línea de diálogo abierta en cuanto a necesidades de los diferentes colectivos.

INTRODUCCIÓN

RESCATE
CIUDADANODEMOCRACIA
E INSTITUCIONESIGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICASTERRITORIO,
INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTESEMPLEO Y
MODELO
PRODUCTIVOBIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALESECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

Gestión y control del gasto sanitario

Propuestas

301. Auditar el gasto público en concesiones, conciertos y externalizaciones sociales y sanitarias con empresas privadas en las últimas dos legislaturas, empezando por aquellas dadas a empresas con ánimo

de lucro. Apostar por la gestión pública directa de unos servicios que fomenten la equidad actuando con eficiencia.

302. Colaborar con cooperativas y otras organizaciones sin ánimo de lucro en el ámbito de la innovación, investigación y asistencia socio-sanitaria. Evaluar la privatización de servicios no clínicos (hostelería, limpieza, etcéteraétera) tanto en costes como en resultados y la eficiencia de las innovaciones organizativas.

303. Publicar y actualizar los datos sobre estructura, funcionamiento y resultados de los servicios sanitarios y sociales (públicos y privados), y del sistema en su conjunto, incluyendo datos sobre resultados en salud y sus determinantes. Publicar criterios y procedimientos para la toma de decisiones en salud y el gasto sanitario. Fijar fechas para el cumplimiento de objetivos y para la rendición de cuentas ante la población.

7.

ECOLOGÍA Y MODELO DE VIDA

Introducción

El medio ambiente ha sido dañado durante demasiado tiempo, las políticas desarrolladas hasta el momento se han diseñado desde despachos lejanos donde se primaba el desarrollo económico, olvidando que el estado del planeta determina la calidad de la vida, la salud y el bienestar. Estamos hartas y hartos de oír hablar a las y los políticos tradicionales de lo importancia de «lo verde» en Extremadura, para después ver cómo continuamente estos valores se desprecian en aras de un mal entendido desarrollo que no beneficia a nadie más que a algunos círculos clientelares establecidos en la región desde hace años.

La implicación en la conservación de la naturaleza como medio para asegurar el cuidado del patrimonio más importante de Extremadura, debe hacerse desde todos los niveles y con la participación de todos los sectores y agentes sociales. La política medioambiental debe asegurar una apuesta firme por el **desarrollo sostenible** como seña de identidad de nuestra región y factor inexcusable a tener en cuenta de cara a nuestro futuro, al desarrollo y al progreso de nuestra Comunidad Autónoma.

Ha llegado el momento de un cambio de rumbo: el medio natural será gestionado por quienes lo habitan.

Objetivos

1. Apostar por **el medio ambiente y el desarrollo sostenible** como señas de identidad de nuestra región y factor inexcusable a tener en cuenta de cara a nuestro futuro, al desarrollo y progreso de nuestra Comunidad Autónoma.
2. Impulsar la creación de una Consejería de Medio Ambiente y Energía en el seno de la Junta de Extremadura que reconozca y ponga en valor la importancia que en nuestra región debe tener la **conservación de la naturaleza y el desarrollo sostenible**.
3. Fomentar el **patrimonio natural** como principal motor de nuestra actividad económica y seña de identidad de esta Comunidad Autónoma.
4. Aplicar las medidas necesarias para garantizar la integración de los valores ecológicos y ambientales en la Educación dentro de nuestra Comunidad Autónoma, así como la concienciación de la población en cuanto a esta problemática dándole desde la consejería la mayor difusión posible.
5. Garantizar la participación de todos los sectores de la sociedad extremeña en la gestión del patrimonio ambiental de la Comunidad Autónoma, mediante la creación del Consejo de Coordinación Ambiental de Extremadura.
6. Garantizar el cumplimiento de las leyes que amparan los derechos de los animales en nuestra Comunidad Autónoma.

1. ENTORNO NATURAL

1.1. *Fracking*, energía atómica, incineradoras, uso de energías alternativas y revisión del modelo energético

304. **Apostar por el ahorro y eficiencia energética a todos los niveles, fomentando y primando el desarrollo de la autoproducción energética y promoviendo la auditoría, control y gestión de la producción, distribución y comercialización de la energía eléctrica en la Comunidad Autónoma.** Esta firme apuesta por el cambio y renovación de nuestro modelo energético se apoyará también en la gestión sostenible de las energías renovables y alternativas en Extremadura, renunciando en la medida de lo posible al uso de energías contaminantes o fósiles y a su producción mediante la prohibición total de prácticas agresivas y peligrosas para el medio natural, como el *fracking* o cualquier otra técnica de similares características y consecuencias.

1.2. Protección de espacios naturales, defensa de la biodiversidad y fomento de especies naturales autóctonas

305. Revisión, actualización y desarrollo efectivo: a) del «Catálogo de Normativa Ambiental en la Comunidad Autónoma»; b) de la Red de Espacios Naturales Protegidos en Extremadura; c) de los «Planes de Manejo de las Especies Amenazadas de la fauna silvestre en Extremadura».
306. Impulsar la puesta en valor, organización y coordinación del Cuerpo de Agentes de Medio Ambiente de Extremadura, dotado de autoridad suficiente así como de absoluta objetividad e independencia para el correcto ejercicio de sus funciones que incluirán la vigilancia, control y seguimiento de las actividades cinegéticas y piscícolas; vigilancia y control de espacios naturales protegidos; seguimiento y control de planes de manejo de especies protegidas como auxiliares del personal técnico de la consejería; tareas de coordinación y extinción de incendios forestales; vigilancia, control y seguimiento de actividades humanas en el medio natural como auxiliares del cuerpo técnico; vigilancia, control y seguimiento de actividades contaminantes como auxiliares del laboratorio de calidad ambiental; vigilancia en cualquier tipo de terrenos de la Comunidad Autónoma y colaboración en cualquier actividad de tipo científico, como censos de especies silvestres, siendo auxiliares del personal técnico de la consejería. Este cuerpo estará totalmente adecuado a los tiempos actuales mediante la dotación de vehículos y materiales necesarios para el correcto desarrollo de estas funciones y redactará los informes y denuncias necesarias para la correcta aplicación de la normativa ambiental en Extremadura.
307. Aplicación responsable de la legislación ambiental relativa al impacto de las actividades humanas en el medio natural, mediante la creación de un cuerpo técnico interdisciplinar que se encargue de las evaluaciones y declaraciones de impacto ambiental en Extremadura, así como del seguimiento de la ejecución de las obras y la aplicación de las medidas correctoras propuestas, auxiliados para ello por el Cuerpo de Agentes de Medio Ambiente.

INTRODUCCIÓN

RESCATE
CIUDADANODEMOCRACIA
E INSTITUCIONESIGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICASTERRITORIO,
INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTESEMPLEO Y
MODELO
PRODUCTIVOBIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES**ECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA**

MUNDO RURAL

1.3. Reforestación y gestión del patrimonio forestal

308. Acometer las tareas de análisis, gestión y control de la explotación de las masas forestales en Extremadura mediante un enfoque no únicamente productivo, sino también conservacionista, incluyendo todos los medios necesarios para el estudio, desarrollo y aplicación de las medidas necesarias para la minimización de la problemática de los incendios forestales en Extremadura mediante el establecimiento de medidas preventivas suficientes y la modernización, opti-

mización y correcta organización y coordinación de todos los recursos técnicos y humanos necesarios.

1.4. Actividades contaminantes y defensa de acuíferos

309. **Llevar a cabo el estudio, control y gestión del agua en Extremadura garantizando una calidad ambiental alta y promoviendo el ahorro y el consumo responsable de uno de nuestros recursos naturales más preciosos.** Para esta tarea se contará con el Laboratorio de Calidad Ambiental, modernizándolo convenientemente mediante la dotación de los equipos necesarios para el correcto desarrollo de su indispensable función, complementándolo con el análisis en profundidad y revisión de los planes hidrológicos y proyectos hidráulicos existentes.
310. **Analizar en profundidad y actualizar el «Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos de Extremadura», complementado con el diseño de una gestión adecuada de los residuos tóxicos y peligrosos en Extremadura.**

1.5. Actividades cinegéticas, piscícolas y protección de los animales

311. **Analizar exhaustivamente el fenómeno cinegético y piscícola en Extremadura, identificando problemáticas, potencialidades, modelos de uso y gestión y fomento de sus vertientes deportivas y sociales, compatibilizándolas con su rentabilidad económica.**
312. **Establecer las medidas necesarias para garantizar los derechos de los animales en nuestra Comunidad Autónoma mediante la legislación, vigilancia y control de todas las actividades implicadas.** Promover desde la Administración las campañas de sensibilización adecuada, eficiente y conveniente al respecto.

2. ENTORNO CULTURAL

Introducción

En Podemos Extremadura abogamos por una visión integradora e integral de la **cultura** siguiendo los dictados de la UNESCO, por la cual la consideramos como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad. Engloba, además de las artes, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias, proporcionando a la ciudadanía la capacidad de reflexionar sobre sí misma. Es ella la que nos hace humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y elegimos. A través de ella el ser humano se expresa, toma conciencia

de sí, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trasciendan.

En este marco, el programa político de Podemos Extremadura sobre la Cultura presenta una triple dimensión: a) como factor de crecimiento e inclusión social; b) como motor de la vitalidad económica; y c) como factor de innovación, investigación y desarrollo.

Objetivo

Poner en marcha un modelo integral de gestión de la política cultural de Extremadura, un proyecto regional, integrador, abierto, plural, consensuado, equilibrado, democrático y participativo, que potencie la cultura y el arte entre nuestra gente y para nuestra gente. Un proyecto que estará atento a sus demandas y sus inquietudes, porque el fin último de la cultura es que toda persona sea, al mismo tiempo, sujeto creador del proyecto y público receptor de acciones culturales.

2.1. Artes escénicas

Propuestas

313. **Potenciar y favorecer la participación de las asociaciones, colectivos y profesionales del sector cultural en la acción de gobierno a través de la creación del Consejo Regional para la Cultura de Extremadura, como órgano consultivo en el que tengan voz y voto todos los implicados en el sector de la cultura extremeña.**
314. **Recuperación y reactivación de los espacios para el uso de la ciudadanía y para la promoción en ellos de las diferentes actividades culturales.** Se creará para ello un organismo gestor que permita la unificación y administración optimizada de la promoción y difusión de todas las actividades culturales de la región, mejorando y dinamizando el aprovechamiento de los recursos e infraestructuras existentes, desarrollando nuevos Centros de Creación comarcales y actuando como reactivo de la actividad económica sostenible para las empresas culturales de Extremadura. Se garantiza de este modo que los consorcios teatrales, auditorios y demás infraestructuras de titularidad pública sean gestionados públicamente, primando sus ofertas a los colectivos regionales en condiciones que promuevan, optimicen y faciliten la actividad artística en todas sus variantes, además de simplificar los procedimientos administrativos, jurídicos y organizativos.
315. **Facilitar el acceso y mejorar la transparencia en la concesión de ayudas y beneficios públicos para la creación y difusión de la cultura.**

INTRODUCCIÓN

RESCATE
CIUDADANODEMOCRACIA
E INSTITUCIONESIGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICASTERRITORIO,
INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTESEMPLEO Y
MODELO
PRODUCTIVOBIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALESECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

316. **Promocionar la formación cultural y artística, tanto la reglada, como la no reglada en todas sus facetas mediante la consolidación y el apoyo a los Conservatorios de Música, la Escuela Superior de Arte Dramático de Extremadura, La Escuela de Arte y Superior de Diseño, las Escuelas de Bellas Artes, las Escuelas Municipales de música, de teatro y danza, etcétera., promoviendo, en colaboración con los organismos gestores educativos y otras administraciones implicadas, su inclusión como actividades complementarias en los centros educativos.**
317. **Recuperar y potenciar los festivales culturales de Extremadura como ventana a la promoción de la región, la activación del turismo cultural y una imagen internacional para mejorar la visibilidad y el conocimiento de Extremadura.**

2.2. Promoción cultural

Propuestas

318. **Incrementar la inversión en programas de atención y animación a la lectura para llegar a todos los ciudadanos y ciudadanas con independencia de la edad o el nivel de estudios.**
319. **Promover y sufragar la investigación del patrimonio documental de Extremadura mediante la digitalización integral y puesta a disposición de los usuarios, en plataformas web de código abierto, de la documentación conservada en los archivos históricos, tanto regionales como municipales, existentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura.**
320. **Incrementar el presupuesto destinado al mantenimiento y difusión de la Red de Museos de Extremadura.**
321. **Favorecer y mejorar las condiciones de conservación del patrimonio mueble de Extremadura, independientemente de su titularidad, redimensionando el personal adscrito al Centro de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Extremadura, incrementando su presupuesto, dotándolo de capacidad jurídica propia y primando su intervención en todas las actuaciones de restauración y conservación del patrimonio mueble de Extremadura, apoyando sistemáticamente a las entidades locales para el mantenimiento de su bienes patrimoniales, con especial dedicación a los ubicados en entornos rurales desprotegidos.**
322. **Crear y dotar económicamente un programa para elaborar de forma definitiva el Inventario de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico-Cultural de Extremadura, y proporcionarle los mecanismos jurídicos necesarios para su protección legal efectiva.**

2.3. Patrimonio cultural

Propuestas

323. **Racionalización y unificación de los equipos técnicos y organismos que trabajan e investigan sobre el Patrimonio Arqueológico en Extremadura, tanto de ámbito urbano como regional (consorcios, IAM-CSIC, museos, DG. Patrimonio Cultural) en un único organismo con dotación económica independiente, capacidad jurídica, capacidad investigadora, sede propia e integrado en el SECTI (Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación). Tendrá como objetivo conseguir la excelencia en la gestión e investigación del patrimonio arqueológico de Extremadura, mejorar su proyección y difusión internacional y actuar como órgano asesor en las actuaciones sometidas a la legislación en materia de Desarrollo Urbanístico e Impacto Ambiental que impliquen afecciones sobre el patrimonio cultural.**
324. **Impulsar decididamente, en colaboración con los ayuntamientos que cuenten con conjuntos históricos declarados Bien de Interés Cultural, la elaboración de Planes Especiales de Protección.**
325. **Desarrollar oficinas territoriales de gestión del patrimonio histórico-cultural, mediante convenios con las administraciones municipales, dotándolas de equipos multidisciplinares para el apoyo y control de las actuaciones de rehabilitación, regeneración y conservación de los cascos históricos.**
326. **Lucha decidida contra la destrucción del patrimonio arqueológico regional, mediante la intensificación de la colaboración de los organismos gestores autonómicos con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.**

INTRODUCCIÓN

RESCATE
CIUDADANODEMOCRACIA
E INSTITUCIONESIGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICASTERRITORIO,
INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTESEMPLEO Y
MODELO
PRODUCTIVOBIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALESECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

2.4. Identidad cultural. Antropología y etnografía

Propuestas

327. **Impulsar iniciativas en los ayuntamientos y el Gobierno autonómico para la realización de inventarios y protección legal del Patrimonio Vernáculo Construido.**
328. **Incluir Decretos de Desarrollo específicos para la gestión de los bienes del patrimonio etnográfico, materiales e inmateriales, en la futura nueva Ley sobre el Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.**
329. **Dotar económicamente programas de inserción laboral para la rehabilitación y mantenimiento de las construcciones tradicionales, en el ambi-**

to rural y arqueología industrial, que garanticen la conservación de este legado histórico y cultural para las futuras generaciones.

- 330. Desarrollar acciones que potencien la afinidad cultural y lingüística de las comarcas extremeñas rayanas con Portugal, teniendo «A Fala» como referente fundamental.**
- 331. Crear el Banco para la Conservación de la Cultura Inmaterial de Extremadura, como medio para reforzar las señas de identidad que definen y particularizan nuestra Comunidad Autónoma.**

8.

MUNDO RURAL

Introducción

La región Extremeña cuenta con un patrimonio agrario y natural excepcional. Ha de ser uno de los sectores estratégicos de su desarrollo. Sin embargo, muchas de las personas dedicadas a la agricultura y la ganadería que pueblan y dan vida a nuestro medio rural se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad, donde su rentabilidad es cada vez menor y su autonomía productiva y comercial es cada vez más estrecha.

Objetivos

1. Hacer de la actividad agraria una actividad digna y de futuro para las generaciones venideras, donde las personas que la realizan vivan de ella de manera plena, generen alimentos de calidad para la sociedad (empezando por la propia sociedad extremeña), y a su vez, puedan gestionar gran parte del patrimonio natural de esta tierra a través de su reconocimiento específico.
2. Promover el contacto y trabajo continuo con todas las partes integrantes del sector. No podemos construir políticas sólidas en el campo extremeño sin mirar a todos los sectores que lo componen y atender sus respectivas necesidades, sin injerencias políticas en la gestión de algunas de nuestras empresas representativas. Queremos que la Administración Pública abandone poco a poco los comportamientos perseguidores para convertirse en una Administración facilitadora y acompañante de quienes producen, hacia el nuevo modelo productivo que anhelamos.

1. PRODUCCIÓN Y RECURSOS PRODUCTIVOS

1.1. Por una renta digna para las trabajadoras y trabajadores del campo

Propuestas

332. Inclusión en el Plan de garantía de Rentas a las y los trabajadores del campo, para que puedan cubrir sus necesidades básicas.
333. Resolver las necesidades mínimas de los trabajadores que trabajan eventualmente en el campo mediante la revisión de dos herramientas preexistentes:
- a. Integrar los fondos del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA, antiguo PER) en esas estrategias territoriales para la creación de empleo, orientándolos principalmente a apoyar proyectos productivos de puesta en valor de recursos agrarios infrautilizados, en fincas públicas que no cumplan con la función social de la propiedad.
 - b. Disponer de la aportación económica del Plan de Garantía de Renta, que asegure la renta digna de los trabajadores eventuales desempleados una vez se haya agotado el subsidio del PFEA, o porque se encuentren sin suficiente renta. Trabajaremos para que se mejoren tanto la retribución como las condiciones para obtenerla.
334. Regular una actividad ancestral como es el rebusco de excedentes de cosecha, con control sanitario y de trazabilidad, ya que es en muchas ocasiones la única fuente de ingresos de muchas familias extremeñas.

1.2. El acceso a la tierra

Propuestas

335. Formular un Plan Especial de Empleo en fincas públicas y privadas mediante Proyectos de Gestión integral de todos sus aprovechamientos para grupos de agricultura asociativa, que demuestren viabilidad y capacidad de gestión de los mismos a las instituciones competentes de la Junta de Extremadura.
336. Crear una Red de Huertos Urbanos municipales y escolares, mediante experiencias existentes como Red Terrae.
337. Crear un fondo de tierras, con fincas públicas y con aquellas fincas privadas que voluntariamente se ofrezcan a ello, para facilitar la incorporación de jóvenes, mujeres y otros colectivos en dificultad al

sector agrario, con apoyo para la puesta en marcha de proyectos sostenibles.

1.3. Acceso al crédito

Propuestas

338. **Crear en el ámbito del Gobierno de Extremadura el Instituto Extremeño del Crédito Agrario, con el objetivo de fomentar y canalizar el crédito agrario en Extremadura y coordinar y sostener, técnica y financieramente, las iniciativas del sector que tengan el domicilio en Extremadura, donde ejerzan principalmente sus actividades económicas y sociales al mismo tiempo que se promueve la mejora del medio rural.**

1.4. Formación

Propuestas

339. **Avanzar hacia un cambio de modelo más sostenible, contando, imprescindiblemente, con una formación permanente y renovada de productores, técnicos, docentes y personal de la Administración.** La formación es uno de los pilares de crecimiento de cualquier sector de actividad económica y social.
340. **Reforzar los centros de formación agropecuaria y forestal tanto en la formación reglada para los jóvenes que quieran incorporarse a este sector, como en la formación ocupacional destinada a las personas trabajadoras del campo.** Tendrán una especial relevancia en este ámbito las Escuelas de Capacitación Agraria, los talleres de empleo y, en el caso de la formación superior de técnicos, la Universidad de Extremadura.

1.5. Asesoramiento

Propuesta

341. **Acompañar a los y las productoras en sus procesos de nueva incorporación a la actividad o de cambio hacia los sistemas productivos más sostenibles.** Con frecuencia, quienes producen no están vinculados a cooperativas ni asociaciones agrarias, no manejan las nuevas tecnologías o, simplemente, son pequeñas empresas sin capacidad de tener técnicos propios, peregrinan de oficina en oficina para obtener información en técnicas de producción, normativa, subvenciones, mercados, etcétera., obteniendo escasa información de lo que buscan. Es especial en el caso de la **agricultura ecológica** donde apenas

INTRODUCCIÓN

RESCATE
CIUDADANODEMOCRACIA
E INSTITUCIONESIGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICASTERRITORIO,
INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTESEMPLEO Y
MODELO
PRODUCTIVOBIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALESECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA**MUNDO RURAL**

encuentran lugares a los que acudir para asesorarse sobre cómo hacer el proceso de conversión. Por todo ello proponemos:

- a. La recuperación de los servicios de extensión, con especial énfasis en métodos para conversión a sistemas de producción sostenible, y para ello se propone una renovación y ampliación de competencias de las estructuras territoriales existentes, como las OCAs o los centros tecnológicos, y el facilitar estos servicios de asesoramiento a las propias estructuras asociativas existentes en el campo (cooperativas, SATs, agrupaciones sanitarias, etcétera) a través del apoyo económico establecido en el nuevo marco europeo del Horizonte 2020.
- b. Creación de un gabinete de apoyo a los nuevos talentos en el medio rural, que asesore y facilite la implantación de nuevas iniciativas emprendedoras.
- c. Fortalecimiento de la red de ATRIAS (Agrupación de Tratamientos Integrados para la Agricultura) y ampliación a nuevas agrupaciones.

1.6. Innovación

La investigación en el sector agrario y forestal juega un papel primordial en la búsqueda de un nuevo modelo productivo sustentable (eficiente, respetuoso con el medio, autónomo y resiliente), generando los conocimientos y capacidades adaptadas a la realidad de nuestra región. Se pondrá especial énfasis en que los centros públicos que realizan I+D+i en producción agraria y desarrollo rural en Extremadura, prioricen su investigación hacia estos modelos sustentables. Nuestras propuestas irán dirigidas a una investigación lo más cercana posible a los beneficiarios finales: productores, transformadores y sociedad extremeña en general, colaborando de manera estrecha con ellos y el tejido empresarial de la región a través de:

342. **Fomento de la investigación participativa en el sector, estimulando con ayudas a las empresas extremeñas que quieran proponer o vincularse en proyectos de investigación.** En los planes regionales de investigación serán también prioritarias las iniciativas que integren la participación de aquellos productores que no tienen capacidad de apoyar financieramente la investigación, que son muchos en nuestra región, pero pueden aportar una valiosa contribución a través de su conocimiento y sus medios productivos.
343. **Establecer una estrategia de transferencia y divulgación de conocimientos de la investigación de forma permanente, que llegue a los territorios y los sectores.** Creación de una Red de Transferencia del

Conocimiento innovador agropecuario, integrada por receptores y generadores de nuevos conocimientos obtenidos a través de la I+D+i (universidades, centros tecnológicos, OCAs, cooperativas, asociaciones, empresas agroalimentarias, ATRIAS, etcétera.). Esta iniciativa se conectará con la estrategia de extensión agraria y los agentes encargados de desarrollarla.

344. **Equilibrar las líneas de investigación potenciadas, para incluir a todos los sectores en el uso de estos recursos y que sus problemáticas puedan ser resueltas:** a) investigación en cultivos de secano; b) desarrollo de unidades de conservación del germoplasma tradicional y potencialidades; c) mejora de la calidad de las producciones; d) mejora de los sistemas de cultivo regadío (erosión, fertilizantes, consumo de agua); e) procesos de sostenibilidad de cultivos; f) procesos de conservación en el medio agropecuario y forestal (suelos, cultivos, variedades, metodología, técnicas); g) mejora genética del porcino y otras producciones ganaderas.
345. **Desarrollo de estrategias de establecimiento y consolidación de centros de investigación en Extremadura.** En este sentido se propone dotar de mayor contenido y actividad el Centro de Agricultura Ecológica y de Montaña (Plasencia) y recuperar las funciones para las que fue creado: potenciar los sistemas de producción sustentables y atender las problemáticas de las regiones del norte de Extremadura, después de su progresivo decaimiento desde que fuera inaugurado en 2009.
346. **Mejorar las condiciones de trabajo del personal de investigación del sistema público,** para que puedan asentar su actividad a largo plazo, desarrollar sus competencias y generar una experiencia especializada a través de: consolidación de los grupos de investigación; actualización del personal con los espacios de investigación nacional y comunitaria; ampliación de la inversión pública en investigación agropecuaria y forestal.

INTRODUCCIÓN

RESCATE
CIUDADANODEMOCRACIA
E INSTITUCIONESIGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICASTERRITORIO,
INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTESEMPLEO Y
MODELO
PRODUCTIVOBIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALESECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

1.7. Diversificación productiva

Propuestas

347. **Articular una estrategia de diversificación productiva en Extremadura.**
348. **Diversificación de las producciones forestales y de montaña,** así como los recursos silvestres o introducidos asociados a ellas, por ejemplo, la madera, los frutos silvestres para aprovechamiento en fresco o derivados (madroños, saúcos, etcétera), producciones micológicas reguladas, frutos rojos, castaño, bellota dulce y sus derivados para consumo humano.

- 349. **Mejora y diversificación de cultivos de secano o riego deficitario, por ejemplo, leguminosas, cereales de invierno, cucurbitáceas, granado, etcétera.**
- 350. **Diversificación de los regadíos existentes, a través de la introducción de nuevas especies rotables con los monocultivos actuales (cultivos anuales).**
- 351. **Producción de materias deficitarias como algunas especies de interés para la alimentación ganadera.**
- 352. **Impulsar un Plan de Apoyo a la Agricultura y Ganadería Ecológica Extremeña** en todos sus aspectos (producción, transformación, comercialización y asesoramiento) mediante una serie de líneas estratégicas que habiliten programas de facilitación eficaz de la conversión, incluyendo incentivos económicos e intervención activa de la administración en la implantación social e incluso en los mercados, así como expansión de la agricultura ecológica con planes territoriales de conversión grupal.

1.8. Ordenación del territorio y desarrollo sistémico

Propuestas

- 353. **Crear un organismo virtual de ordenación de los recursos productivos.** Será un grupo multidisciplinar para la elaboración del «Inventario de recursos productivos de Extremadura», e identificación de las posibles alianzas entre entidades públicas, privadas y particulares en materia de energía, producción de insumos, gestión de espacios públicos, montes y tierras cultivadas.
- 354. **Fomento de la producción doméstica de insumos para fertilización, material vegetal de reproducción y maquinaria agrícola a partir de recursos locales y empresas con domicilio fiscal en Extremadura.**
- 355. **Acuerdos u otro tipo de colaboración (asociacionismo), que permita poner en contacto a ganaderos con agricultores o las fábricas de pienso locales, para producir las materias primas que necesitan para aprovechar las rastrojeras o las cubiertas vegetales de cultivos leñosos, la creación de bancos de estiércol, etcéteraétera.** En definitiva, conseguir una mayor integración entre agricultura-ganadería, lo que se traduce en una mayor eficiencia, resiliencia y autonomía.
- 356. **Puesta en valor de los recursos genéticos locales: se potenciará el uso de los recursos locales, como las variedades vegetales y razas ganaderas autóctonas, así como de los viveros y los centros de cría**

para su multiplicación. La Administración extremeña puede erigirse como garante de variedades de conservación (las llamadas de bajo valor intrínseco), a la hora de registrarlas para fomentar su comercialización y el libre uso.

357. Incentivar el aprovechamiento de subproductos convertibles en materia orgánica y productos fertilizantes. Sirvan de ejemplo iniciativas desarrolladas en otras regiones, como las redes de compostaje de alperujos y otros residuos agrícolas para fabricar compost a nivel local (plantas de compostaje en las propias almazaras).

358. Revitalización de las dehesas de titularidad pública para su aprovechamiento a través de la utilización colectiva por parte de los vecinos, mediante un «Plan de utilización de dehesas boyales» (a través de la formación y asesoramiento, la creación de pequeñas empresas o cooperativas que exploten y transformen, consejo de vecinos, etcétera).

359. Medidas agroambientales para el mantenimiento de áreas cortafuego, con pastoreo como ocurre en otras comunidades vecinas y países del entorno y que suponen un claro ahorro en el gasto público, además de una mejora en la gestión territorial.

1.9. Actividad agraria y medio ambiente

360. Reforzar las líneas de ayuda económica vinculadas a la práctica de medidas agroambientales. A mayor protección requerida por parte del agricultor, mayor ayuda.

361. Aplicar las medidas que minimicen la erosión del suelo.

362. Asegurar que la población residente que vive del campo en las áreas con figuras legales de protección pueda seguir haciéndolo, de modo compatible con la conservación del patrimonio natural.

363. Implantar fórmulas nuevas de recuperación de renta en las áreas protegidas y en aquellas que sin estarlo, posean interés patrimonial natural destacado. La compensación por pérdida de renta tiene que proceder de políticas activas, que vinculen la dación de servicios de mantenimiento de la calidad ambiental de las áreas por parte de los propietarios, arrendatarios y trabajadores y el pago de dichos servicios por parte de la Administración Pública. Los Contratos de Custodia del Territorio son un modelo ejemplar de vínculo entre las partes u otros modelos de contratos territoriales de explotación.

INTRODUCCIÓN

RESCATE
CIUDADANODEMOCRACIA
E INSTITUCIONESIGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICASTERRITORIO,
INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTESEMPLEO Y
MODELO
PRODUCTIVOBIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALESECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

- 364. **Trabajar conjuntamente en el ámbito nacional para buscar la prohibición de los cultivos transgénicos para el consumo alimenticio en España, conforme permite la nueva legislación europea y han hecho otros países, como Francia.**
- 365. **Reconocer y proteger el patrimonio agrario y los agrosistemas naturales, conocimientos, técnicas y cultivos tradicionales a través de un organismo público autonómico de Protección, Conservación y Fomento de la Cultura Agraria Extremeña.**
- 366. **Creación de un Comité Agrario de Garantías Medioambientales, en coordinación con el organismo competente en materia medioambiental. Su misión será asegurar que las actividades agrarias que se efectúen en territorio extremeño no contravengan los criterios que garanticen la calidad ambiental (sustentabilidad y biodiversidad).**
- 367. **Establecer una posición oficial y activa contra todo cambio de uso de suelo (recalificación) que merme el patrimonio agrario o que vulneren los criterios de rentabilidad económica, social y ambiental.**

1.10. Recursos hídricos

Propuestas

- 368. **Impulsar medidas para la reducción de la huella hídrica agraria regional** utilizando, entre otras estrategias, técnicas de riego con máximo ahorro, a través del trabajo conjunto con los productores, confederaciones hidrográficas y comunidades de regantes.
- 369. **Impulsar un plan de fomento que permita potenciar los regadíos tradicionales**, así como la agricultura de secano allí donde el regadío no sea viable.

1.11. Energía

Propuestas

- 370. **Incentivar la generación distribuida para el autoconsumo energético, que supondrá un motor que justifique y posibilite el establecimiento de nuevas empresas agrarias en las propias fincas.**
- 371. **Incentivar el uso de fertilizantes de origen orgánico y fabricación local, de mucho menor impacto energético que los de síntesis.**
- 372. **Impulsar proyectos piloto, como la creación de una nueva generación de cooperativas integrales, que se autoabastezcan energéticamente.**

mente y en las que la retroalimentación de los excedentes dé como resultado un abaratamiento de los costes de producción.

373. Fomentar las energías renovables en la industria de transformación de alimentos, también muestra de una apuesta por la calidad.

1.12. Actividad cinegética

374. Mejorar la actividad cinegética desde un punto de vista económico, social y de gestión del territorio. El modelo de gestión cinegética ha de contemplarse en un marco de coexistencia con la actividad ganadera y otras posibles actividades productivas.

1.13. Apicultura

375. Aprobación de una Ley de Protección de las abejas y la apicultura.

376. Adoptar planes de acción coordinados relativos a las abejas, destinados no solo a lograr una regulación y un control más efectivos de los productos químicos en la agricultura, sino también a facilitar el seguimiento de la salud de las abejas y de otros polinizadores.

377. Implementación de las Superficies de Interés Ecológico.

378. Desincentivar el uso de productos químicos que hayan sido considerados peligrosos para la salud humana y medioambiental por parte de las organizaciones internacionales (glifosato, neonicotinoides, etcétera).

379. Exigir al Gobierno de España que se detalle el país de origen en el etiquetado de la miel.

RESCATE
CIUDADANO

DEMOCRACIA E
INSTITUCIONES

IGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICAS

TERRITORIO, IN-
FRAESTRUCTURAS
Y TRANSPORTES

EMPLEO Y MODELO
PRODUCTIVO

BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

ECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

2. TRANSFORMACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CADENA DE VALOR

Introducción

Uno de los grandes *handicap* con los que se encuentra la agricultura extremeña es la falta de industrias agroalimentarias de transformación, que permitan obtener un mayor beneficio económico de las producciones. Es indispensable también facilitar a los productos extremeños unos canales de comercialización adecuados, donde se prime la cercanía y calidad de los productos frente a la importación de alimentos de otros lugares más lejanos. Por otro lado, permitir la transformación de alimentos de los pequeños productores hace que mejore sustancialmente la sostenibilidad económica de estas estructuras agrícolas, que son parte indispensable de nuestro paisaje rural.

Objetivos

- Rescatar el valor añadido de las producciones agroganaderas.
- Mejorar la sostenibilidad económica de las pequeñas producciones agrícolas.
- Potenciar una comercialización basada en la diversidad de canales comerciales, incluyendo los circuitos cortos de comercio, que premie la cercanía y calidad de los productos.

2.1. Potenciar la transformación de las producciones agrarias

Propuestas

380. **Fomentar la constitución de nuevas empresas de transformación de materias primas producidas en la región**, aumentando su valor añadido y cumpliendo con criterios de sostenibilidad económica, social y medioambiental.
381. **Negociar con las empresas del sector (producción, transformación y procesado) unas condiciones dignas para con los productores.**
382. **Poner en valor las producciones ganaderas extremeñas, en especial las producciones asociadas a la dehesa, a través de su comercialización con marcas propias de la región y la transferencia de tecnología (base genética de sementales, etcéteraétera) que permita diferenciar la producción de calidad.** Fomentar acuerdos entre productores e industriales para la mejora de la comercialización en común.

2.2. Desarrollar nuevos y diversos canales de comercialización de las producciones agroalimentarias extremeñas

Propuestas

383. **Medidas de impulso a nuevos circuitos de comercialización en el territorio nacional, y para la exportación a través del trabajo conjunto entre el sector empresarial agroalimentario, las cámaras de comercio y otras entidades del sector público para el desarrollo de nuevos mercados.**
384. **Fomentar los circuitos cortos de comercialización y la elaboración artesanal:**
 - a. Facilitar la venta directa de los productores o asociaciones de productores a los consumidores finales, creando para ello mercados agrarios de productos locales, ferias alimentarias y puntos de venta en la misma explotación.

- b. Flexibilizar las normas higiénico-sanitarias de las producciones locales y artesanas, recuperando la iniciativa legislativa que no ha llegado a aprobarse.

2.3. Mejorar la rentabilidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas

Propuestas

- 385. Regular el funcionamiento de la cadena alimentaria, mediante un marco estable de relaciones contractuales entre las partes implicadas.
- 386. Crear unos mecanismos de control entre la producción, la transformación y la distribución donde exista una negociación en igualdad de condiciones.
- 387. Sanciones a la venta por debajo de coste.

2.4. Consumo agroalimentario y sociedad extremeña

Propuestas

- 388. Fomentar el consumo de productos ecológicos en zonas urbanas por parte de la Administración (en comedores escolares, hospitales, residencias de mayores, etcétera).
- 389. Impulsar la Ley de Compra Pública Alimentaria que garantice alimentos producidos/transformados en Extremadura en establecimientos gestionados por la administración pública (colegios, hospitales, cafeterías, residencias, etcétera).

INTRODUCCIÓN

RESCATE
CIUDADANODEMOCRACIA
E INSTITUCIONESIGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICASTERRITORIO,
INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTESEMPLEO Y
MODELO
PRODUCTIVOBIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALESECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA**MUNDO RURAL**

3. POLÍTICAS AGRARIAS EUROPEAS E INTERNACIONALES EN EL ÁMBITO COMPETENCIAL EXTREMEÑO

Introducción

Extremadura está catalogada como Objetivo Prioritario tipo 1, por lo que recibe una serie de aportaciones económicas que no reciben otras regiones y que deben ser reorientadas hacia quienes menos tienen.

Objetivo

Impulsar las ayudas públicas provenientes de la Unión Europea como un medio para conseguir los objetivos de cambio, hacia un modelo productivo sustentable y no como un fin, destinándolos, dentro de las competencias autonómicas, hacia una producción cada vez más autónoma (y menos dependiente de ellos)

y la compensación de actividades agrarias generadoras de servicios ecosistémicos.

3.1. Política Agraria Común (PAC)

Propuestas

390. **Establecer un límite de cobro por beneficiario o establecimiento de un límite de hectáreas/cabezas de ganado con derecho a cobro en función de cada sector.**
391. **Ayudar y proteger a las personas que trabajan en la agricultura, ganadería y silvicultura**, estableciendo criterios de priorización a favor de los agricultores a título principal (ATP), productores residentes en el medio rural, agricultura familiar, generadora de empleo, sistemas generadores de servicios de conservación del medio, producto local, etcétera.

3.2. Programas de Desarrollo Rural (PDR)

Propuestas

392. **Adherirnos a la carta enviada a la Comisión Europea por más de 90 organizaciones sociales bajo el título de «Solicitud urgente de subsanación de defectos graves en los procesos de participación pública en la Programación de Desarrollo Rural 2014-2020 en España».**
393. **Creación de verdaderos procesos participativos vinculantes (incluidas las negociaciones) en el desarrollo normativo del nuevo PDR, así como implementación de mecanismos de evaluación continua participativos.**

3.3. Tratado de Libre Comercio entre Europa y EEUU (TTIP)

Propuestas

394. **Impulsar y acompañar una campaña rotunda y frontal que ponga freno a las negociaciones del TTIP.** Este tratado merma la soberanía de los Estados en favor de las grandes multinacionales y de los fondos de inversión. De esta forma entrarían en el mercado europeo productos prohibidos hasta ahora como el clenbuterol para alimentación del ganado, que es legal en EE. UU. pero ilegal en Europa.

4. DESARROLLO RURAL

Introducción

El desarrollo de nuestra región pasa por el desarrollo de sus pueblos y la fijación de la población. La distribución de los municipios es muy dispersa y el 30% de las localidades de Extremadura tiene menos de 1.000 habitantes.

Objetivo

Creación de empleo en el medio rural. Para ello es necesario establecer una serie de medidas transversales en los diferentes sectores económicos.

Propuestas

- 395. Revisar las ayudas a la primera instalación de jóvenes agricultores y flexibilizar los criterios para poder acceder a las mismas.
- 396. Facilitar la diversificación de actividades y producciones para alcanzar la UTA (Unidad de Trabajo Asalariado).
- 397. Fomentar el desarrollo de energías renovables en el medio rural, para autoconsumo y consumo colectivo.

4.1. Grupos de Acción Local (GAL)

Propuestas

- 398. Mejora de la gestión de los GAL.
- 399. Implementar un sitio web en el que se muestre públicamente información actualizada sobre el funcionamiento, gestión y actividades, entre otras, de los GAL.
- 400. Elaboración de la estrategia de desarrollo local mediante un proceso abierto, transparente y verdaderamente participativo, dando información pública con la suficiente antelación a través del sitio web, de prensa local, de radio, de un encuentro, para que los actores interesados puedan ser realmente partícipes.
- 401. Desarrollar criterios uniformes para el funcionamiento de los GAL así como el perfil de las personas integrantes.

INTRODUCCIÓN

RESCATE
CIUDADANODEMOCRACIA
E INSTITUCIONESIGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICASTERRITORIO,
INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTESEMPLEO Y
MODELO
PRODUCTIVOBIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALESECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

4.2. Cultura

Propuesta

402. **Promocionar y apoyar la formación y la actividad cultural y artística, tanto la reglada, mediante la consolidación y el apoyo a los Conservatorios de Música, la Escuela Superior de Arte Dramático de Extremadura y La Escuela de Arte y Superior de Diseño, como la no reglada en todas sus facetas (Escuelas Municipales de música, de teatro, etcétera), además de su inclusión como actividades complementarias en los centros educativos.**

4.3. Educación

403. **Garantizar un medio rural poblado y una sociedad crítica y exigente con los alimentos que consume.** Es imprescindible trabajar de forma transversal en el ámbito de la educación reglada para el conocimiento de la agricultura, el origen de los alimentos y los costes económicos, ambientales y sociales que tiene producirlos según qué modelo productivo estemos eligiendo.
404. **Formación opcional o actividades en educación primaria y secundaria complementadas con otras acciones de educación a familias, para el conocimiento y acercamiento a huertos escolares, educación en compartir los elementos de trabajo así como la inclusión de Educación en Ganadería en la E.S.O.**

4.4. Sanidad

Propuesta

405. **Apertura de los Puntos de Atención Continuada cerrados en varios municipios extremeños, así como la ampliación de horarios en aquellos en los que fueron reducidos, solicitando el aumento del personal sanitario necesario.**



ES AHORA
——— PODAMOS. ———